

SUMARIO

I.	DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	3
I.1.	RECTOR.....	3
	Elecciones para representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno.	3
	Elecciones para representantes de los Directores de Departamento en el Consejo de Gobierno.	6
	Elecciones para representantes de los Directores de Institutos Universitarios de Investigación en el Consejo de Gobierno.	9
	Elecciones para representantes en la Delegación de Estudiantes.....	12
	Resolución de 17 de abril de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Complutense de Madrid para el año 2017.....	16
	Resolución de 17 de abril de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la Oferta parcial de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Complutense de Madrid para el año 2018, en el marco del proceso de estabilización del personal.	17
	Resolución de 18 de abril de 2018 del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad.....	19
III.	OPOSICIONES Y CONCURSOS.....	39
III.1.	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	39
III.1.1.	Personal Docente Contratado	39
	Resolución de 23 de abril de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.	39

Resolución de 23 de abril de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud..... 79

Resolución de 23 de abril 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor.....105

VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN 111

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. RECTOR

Elecciones para representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 73.6 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; y el nombramiento recogido en el Decreto 55/2015, de 5 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

ESTE RECTORADO, conforme a lo establecido en el artículo 74.1 del Reglamento Electoral de la Universidad, ha dispuesto lo siguiente:

- 1º. Convocar elecciones para **representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno**, conforme al calendario que se acompaña (Anexo I).
- 2º. Serán electores y elegibles los claustrales de cada uno de los sectores establecidos en los artículos 48.2.b) de los Estatutos de la UCM y 70.3.b) y 72.1 del Reglamento Electoral, con el siguiente número de representantes:
 - Profesores Doctores con Vinculación Permanente11
 - Resto de Personal Docente e Investigador 2
 - Estudiantes 5
 - Personal de Administración y Servicios 2
- 3º. El órgano electoral competente será la Junta Electoral Central de la UCM (art. 9.1.c) del Reglamento Electoral).
- 4º. Las candidaturas, dirigidas a la Presidenta de la Junta Electoral Central de la UCM, se presentarán del **26 de abril al 10 de mayo de 2018**, ambos inclusive, en el Registro General de la UCM, en sus sedes central o auxiliares, en sus horarios respectivos de lunes a viernes. No se admitirá ningún documento en relación con este proceso electoral que se presente en oficinas de correos o en registros de otras administraciones. Tales candidaturas se presentarán según modelo que figura en el Anexo II.
- 5º. La votación se celebrará el **día 28 de mayo de 2018**, en la antesala del Salón de Actos de la Facultad de Odontología (Pza. de Ramón y Cajal, s/n), **en horario de 10 a 14 horas**. En aplicación del artículo 29.5 del Reglamento Electoral, sólo podrán ejercer su derecho al voto quienes, ostentando la condición de electores en la fecha de la convocatoria, estén integrados en el censo definitivo y conserven su condición en la fecha de la votación.
- 6º. Esta convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Electoral, se hace pública en el BOUC, en la web de la UCM, en el Rectorado (Avda. de Séneca, 2) y en las Facultades y Centros Adscritos de la Universidad, entendiéndose publicada con efectos de 25 de abril de 2018.

Madrid, 25 de abril de 2018.- EL RECTOR, Carlos Andradás Heranz.

ANEXO I**REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO
ELECCIONES 2018****CALENDARIO****Convocatoria**

25 de abril

Candidaturas

Presentación de candidaturas

del 26 de abril al 10 de mayo

Proclamación provisional de candidatos

16 de mayo

Recurso de reposición a la proclamación provisional

del 17 al 21 de mayo

Proclamación definitiva de candidatos

23 de mayo

(si hay recurso)

Desarrollo de la campaña electoral

del 17 al 26 de mayo

Censo

Publicación del censo provisional

7 de mayo

Reclamaciones al censo provisional

del 8 al 14 de mayo

Publicación del censo definitivo

22 de mayo

Mesas

Sorteo de las mesas electorales

11 de mayo

Votación**28 de mayo**

Proclamación provisional candidatos electos

29 de mayo

Recurso de reposición
contra la proclamación provisional

del 30 de mayo al 1 de junio

Proclamación definitiva de electos
(si hay recurso)

11 de junio

ANEXO II
REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO
ELECCIONES 2018
CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR
D./D. ^a
DNI:
Domicilio:
Localidad, Provincia y C.P.
Facultad o Centro al que pertenece:
Correo electrónico (UCM):
Teléfono:

Sector por el que presento mi candidatura:

- PROFESORES DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE
- RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
- ESTUDIANTES
- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)
D./D. ^a
DNI:
Domicilio:
Localidad, Provincia y C.P.
Facultad o Centro al que pertenece:
Correo electrónico (UCM):
Teléfono:

Madrid,

Firma del Titular Firma del Suplente

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UCM

Información básica de protección de datos del tratamiento: Censo Electoral	
Responsable	Secretaría General +info
Finalidad	Elecciones a órganos de gobierno y representación en la UCM +info
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; Ejercicio de poderes públicos +info
Destinatarios	Se prevén cesiones +info
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-04-19-Info-Adic-Tratamiento-Censo-Electoral.pdf

Elecciones para representantes de los Directores de Departamento en el Consejo de Gobierno.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 73.6 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; y el nombramiento recogido en el Decreto 55/2015, de 5 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

ESTE RECTORADO, conforme a lo establecido en el artículo 74.2 del Reglamento Electoral de la Universidad, y como consecuencia del proceso de reestructuración de Departamentos recientemente concluido en la Universidad Complutense de Madrid, seguido del proceso electoral para la renovación de sus respectivos Directores, ha dispuesto lo siguiente:

- 1º. Convocar elecciones para representantes de los **Directores de Departamento en el Consejo de Gobierno**, conforme al calendario que se acompaña (Anexo I).
- 2º. Serán electores y elegibles, de acuerdo con los artículos 48.2.c) de los Estatutos de la UCM y 70.3.c) y 72.3 del Reglamento Electoral, los Directores de Departamento a fecha de la convocatoria, pertenecientes a cada uno de los cuatro ámbitos científicos de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud, correspondiendo **un representante** a cada uno de los ámbitos científicos indicados.
- 3º. El órgano electoral competente es la Junta Electoral Central de la UCM (artículo 9.1.b) del Reglamento Electoral).
- 4º. Las candidaturas, dirigidas a la Presidenta de la Junta Electoral Central de la UCM, se presentarán del **26 de abril al 10 de mayo de 2018**, ambos inclusive, en el Registro General de la UCM, en sus sedes central o auxiliares, en sus horarios respectivos de lunes a viernes. No se admitirá ningún documento en relación con este proceso electoral que se presente en oficinas de correos o en registros de otras administraciones. Tales candidaturas se presentarán según modelo que figura en el Anexo II.
- 5º. La votación se celebrará el **día 28 de mayo de 2018**, en la antesala del Salón de Actos de la Facultad de Odontología (Pza. de Ramón y Cajal, s/n), **en horario de 10 a 14 horas**. En aplicación del artículo 29.5 del Reglamento Electoral, sólo podrán ejercer su derecho al voto quienes, ostentando la condición de electores en la fecha de la convocatoria, estén integrados en el censo definitivo y conserven su condición en la fecha de la votación.
- 6º. Esta convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Electoral, se hace pública en el BOUC, en la web de la UCM, en el Rectorado (Avda. de Séneca, 2) y en las Facultades, entendiéndose publicada con efectos de 25 de abril de 2018.

Madrid, 25 de abril de 2018.- EL RECTOR, Carlos Andradás Heranz.

ANEXO I**REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO
EN EL CONSEJO DE GOBIERNO
ELECCIONES 2018****CALENDARIO****Convocatoria**

25 de abril

Candidaturas

Presentación de candidaturas

del 26 de abril al 10 de mayo

Proclamación provisional de candidatos

16 de mayo

Recurso de reposición a la proclamación provisional

del 17 al 21 de mayo

Proclamación definitiva de candidatos

23 de mayo

(si hay recurso)

Desarrollo de la campaña electoral

del 17 al 26 de mayo

Censo

Publicación del censo provisional

7 de mayo

Reclamaciones al censo provisional

del 8 al 14 de mayo

Publicación del censo definitivo

22 de mayo

Mesas

Sorteo de las mesas electorales

11 de mayo

Votación**28 de mayo**

Proclamación provisional candidatos electos

29 de mayo

Recurso de reposición
contra la proclamación provisional

del 30 de mayo al 1 de junio

Proclamación definitiva de electos
(si hay recurso)

11 de junio

ANEXO II
REPRESENTANTES DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO
EN EL CONSEJO DE GOBIERNO
ELECCIONES 2018
CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR	
D./D. ^a	
DNI:	
Domicilio:	
Localidad, Provincia y C.P.	
Director del Departamento de:	
Facultad o Centro al que pertenece:	
Correo electrónico (UCM):	Teléfono:

Ámbito Científico:

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ARTES Y HUMANIDADES

CIENCIAS E INGENIERÍA

CIENCIAS DE LA SALUD

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)	
D./D. ^a	
DNI:	
Domicilio:	
Localidad, Provincia y C.P.	
Director del Departamento de:	
Facultad o Centro al que pertenece:	
Correo electrónico (UCM):	Teléfono:

Madrid,

Firma del Titular

Firma del Suplente

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UCM

Información básica de protección de datos del tratamiento: Censo Electoral	
Responsable	Secretaría General +info
Finalidad	Elecciones a órganos de gobierno y representación en la UCM +info
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; Ejercicio de poderes públicos +info
Destinatarios	Se prevén cesiones +info
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-04-19-Info-Adic-Tratamiento-Censo-Electoral.pdf

Elecciones para representantes de los Directores de Institutos Universitarios de Investigación en el Consejo de Gobierno.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 73.6 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; y el nombramiento recogido en el Decreto 55/2015, de 5 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

ESTE RECTORADO, conforme a lo establecido en el artículo 74.2 del Reglamento Electoral de la Universidad, y como consecuencia del proceso de reestructuración de Departamentos recientemente concluido en la Universidad Complutense de Madrid, seguido del proceso electoral para la renovación de sus respectivos Directores, ha dispuesto lo siguiente:

- 1º. Convocar elecciones para renovar al representante de los **Directores de Institutos Universitarios de Investigación** en el Consejo de Gobierno, conforme al calendario que se acompaña (Anexo I).
- 2º. Serán electores y elegibles, de acuerdo con los artículos 48.2.c) de los Estatutos de la UCM y 70.3.c) y 72.4 del Reglamento Electoral, los Directores de Institutos Universitarios de Investigación a fecha de la convocatoria, que elegirán de entre ellos a **un representante**.
- 3º. El órgano electoral competente es la Junta Electoral Central de la UCM (artículo 9.1.b) del Reglamento Electoral).
- 4º. Las candidaturas, dirigidas a la Presidenta de la Junta Electoral Central de la UCM, se presentarán del **26 de abril al 10 de mayo de 2018**, ambos inclusive, en el Registro General de la UCM, en sus sedes central o auxiliares, en sus horarios respectivos de lunes a viernes. No se admitirá ningún documento en relación con este proceso electoral que se presente en oficinas de correos o en registros de otras administraciones. Tales candidaturas se presentarán según modelo que figura en el Anexo II.
- 5º. La votación se celebrará el **día 28 de mayo de 2018**, en la antesala del Salón de Actos de la Facultad de Odontología (Pza. de Ramón y Cajal, s/n), **en horario de 10 a 14 horas**. En aplicación del artículo 29.5 del Reglamento Electoral, sólo podrán ejercer su derecho al voto quienes, ostentando la condición de electores en la fecha de la convocatoria, estén integrados en el censo definitivo y conserven su condición en la fecha de la votación.
- 6º. Esta convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Electoral, se hace pública en el BOUC, en la web de la UCM, en el Rectorado (Avda. de Séneca, 2) y en las Facultades, entendiéndose publicada con efectos de 25 de abril de 2018.

Madrid, 25 de abril de 2018.- EL RECTOR, Carlos Andradas Heranz.

ANEXO I**REPRESENTANTES DE LOS DIRECTORES DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE
INVESTIGACIÓN EN EL CONSEJO DE GOBIERNO****ELECCIONES 2018****CALENDARIO****Convocatoria**

25 de abril

Candidaturas

Presentación de candidaturas

del 26 de abril al 10 de mayo

Proclamación provisional de candidatos

16 de mayo

Recurso de reposición a la proclamación provisional

del 17 al 21 de mayo

Proclamación definitiva de candidatos

23 de mayo

(si hay recurso)

Desarrollo de la campaña electoral

del 17 al 26 de mayo

Censo

Publicación del censo provisional

7 de mayo

Reclamaciones al censo provisional

del 8 al 14 de mayo

Publicación del censo definitivo

22 de mayo

Mesas

Sorteo de las mesas electorales

11 de mayo

Votación**28 de mayo**

Proclamación provisional candidatos electos

29 de mayo

Recurso de reposición
contra la proclamación provisional

del 30 de mayo al 1 de junio

Proclamación definitiva de electos
(si hay recurso)

11 de junio

ANEXO II

REPRESENTANTES DE LOS DIRECTORES DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE
INVESTIGACIÓN EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

ELECCIONES 2018

CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR
D./D. ^a
DNI:
Domicilio:
Localidad, Provincia y C.P.
Director del Instituto Universitario:
Facultad o Centro al que pertenece:
Correo electrónico (UCM):
Teléfono:

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)
D./D. ^a
DNI:
Domicilio:
Localidad, Provincia y C.P.
Director del Instituto Universitario:
Facultad o Centro al que pertenece:
Correo electrónico (UCM):
Teléfono:

Madrid,

Firma del Titular

Firma del Suplente

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UCM

Información básica de protección de datos del tratamiento: Censo Electoral	
Responsable	Secretaría General +info
Finalidad	Elecciones a órganos de gobierno y representación en la UCM +info
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; Ejercicio de poderes públicos +info
Destinatarios	Se prevén cesiones +info
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-04-19-Info-Adic-Tratamiento-Censo-Electoral.pdf

Elecciones para representantes en la Delegación de Estudiantes.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 73.6 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; y el nombramiento recogido en el Decreto 55/2015, de 5 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

ESTE RECTORADO, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la UCM, ha dispuesto lo siguiente:

- 1º. Convocar elecciones a **representantes en la Delegación de Estudiantes**, conforme al calendario que se acompaña (Anexo I).
El número de representantes, establecido en los apartados 2º, 3º y 4º del artículo 3º del Reglamento de la Delegación de Estudiantes, es el que consta en el Anexo II de esta convocatoria.
- 2º. Para la elección de delegados del sector de los estudiantes del Claustro y de los Centros Adscritos se constituirá un colegio único, correspondiendo la administración electoral a la Junta Electoral Central de la UCM.
Para la elección de delegados del sector de estudiantes en Juntas de Facultad, se constituirá un colegio electoral en cada Facultad, siendo el órgano electoral competente la Junta Electoral del respectivo Centro.
- 3º. Para la elección de delegados de los representantes del sector de estudiantes del Claustro serán electores y elegibles los representantes de estudiantes en el Claustro Universitario. Serán electores y elegibles en cada Centro de la UCM los representantes de los estudiantes en las respectivas Juntas de Facultad. En los Centros Adscritos serán electores y elegibles los representantes de los estudiantes de cada Centro.
- 4º. Las candidaturas, según el formato establecido en el Anexo III, dirigidas al Presidente de la Junta Electoral competente, se presentarán **del 26 de abril al 10 de mayo de 2018**, ambos inclusive, en el Registro Central de la UCM, en sus sedes central o auxiliares, en sus horarios respectivos de lunes a viernes. No se admitirá ningún documento en relación con este proceso electoral que se presente en oficinas de correos o en registros de otras administraciones.
- 5º. La votación tendrá lugar el día **28 de mayo, en horario de 10 a 14 horas**.
Los estudiantes claustrales y representantes de estudiantes de Centros Adscritos votarán en la antesala del Salón de Actos de la Facultad de Odontología (Plaza Ramón y Cajal, s/n), a excepción de los representantes de estudiantes del RCU Escorial María Cristina, que votarán en su Centro. Los estudiantes representantes en Juntas de Facultad votarán en las Facultades respectivas.
- 6º. Esta convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Electoral, se hace pública en el BOUC, en la web de la UCM, en el Rectorado (Avda. de Séneca, 2) y en las Facultades y Centros Adscritos de la Universidad, entendiéndose publicada con efectos de 25 de abril de 2018.

Madrid, 25 de abril de 2018.- EL RECTOR, Carlos Andradás Heranz.

ANEXO I**REPRESENTANTES EN LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES
ELECCIONES 2018****CALENDARIO****Convocatoria**

25 de abril

Candidaturas

Presentación de candidaturas

del 26 de abril al 10 de mayo

Proclamación provisional de candidatos

16 de mayo

Recurso de reposición a la proclamación provisional

del 17 al 21 de mayo

Proclamación definitiva de candidatos

23 de mayo

(si hay recurso)

Desarrollo de la campaña electoral

del 17 al 26 de mayo

Censo

Publicación del censo provisional

7 de mayo

Reclamaciones al censo provisional

del 8 al 14 de mayo

Publicación del censo definitivo

22 de mayo

Mesas

Sorteo de las mesas electorales

11 de mayo

Votación**28 de mayo**

Proclamación provisional candidatos electos

29 de mayo

Recurso de reposición
contra la proclamación provisional

del 30 de mayo al 1 de junio

Proclamación definitiva de electos
(si hay recurso)

11 de junio

ANEXO II**REPRESENTANTES EN LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES****ELECCIONES 2018****- Representantes de estudiantes de las Juntas de Facultad**

Un delegado elegido por los representantes de estudiantes de cada Junta de Facultad, de entre ellos.

- Representantes de estudiantes de los Centro Adscritos

Un delegado elegido por los representantes de estudiantes de cada Centro Adscrito, de entre ellos.

- Representantes de estudiantes del Claustro

Treinta y cinco delegados elegidos por los representantes de estudiantes del Claustro, de entre ellos.

ANEXO III
REPRESENTANTES EN LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES
ELECCIONES 2018
CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR
D./D. ^a
DNI:
Domicilio:
Localidad, Provincia y C.P.
Facultad o Centro al que pertenece:
Correo electrónico (UCM):
Teléfono:

- SECTOR CLAUSTRO UNIVERSITARIO
 SECTOR JUNTA DE FACULTAD
 SECTOR CENTRO ADSCRITO

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)
D./D. ^a
DNI:
Domicilio:
Localidad, Provincia y C.P.
Facultad o Centro al que pertenece:
Correo electrónico (UCM):
Teléfono:

Firma del Titular

Madrid,

Firma del Suplente

SR. / SRA. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE:

Información básica de protección de datos del tratamiento: Censo Electoral	
Responsable	Secretaría General +info
Finalidad	Elecciones a órganos de gobierno y representación en la UCM +info
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; Ejercicio de poderes públicos +info
Destinatarios	Se prevén cesiones +info
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-04-19-Info-Adic-Tratamiento-Censo-Electoral.pdf

Resolución de 17 de abril de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Complutense de Madrid para el año 2017.

Por Resolución de 30 de noviembre de 2017 de la Universidad Complutense se publicó la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2017 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 14 de diciembre), aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad de 28 de noviembre de 2017.

Como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 13 de febrero de 2018, por el que se autoriza a la Universidad Complutense la convocatoria como “tasa adicional” dentro de la estabilización de empleo temporal, de 110 plazas de personal de administración y servicios, que cumplen los requisitos de la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, por autorizarlo así el artículo 19.Uno.6, párrafo 7 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 17 de abril de 2018 se aprueba la siguiente modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad para el año 2017, en lo relativo a las plazas de nuevo ingreso de personal funcionario:

- 1) Las convocatorias de todas plazas de nuevo ingreso de personal funcionario incluidas en la citada Oferta de Empleo Público para el año 2017, pasarán a realizarse a través de procesos selectivos ordinarios de reposición de personal.
- 2) Modificar dentro de las 48 plazas del área de Administración, 10 plazas que fueron aprobadas en la Escala Auxiliar Administrativa, subgrupo C2, que pasarán a ser convocadas en la Escala Administrativa, subgrupo C1.
- 3) Modificar las 16 plazas del área de Biblioteca, que fueron aprobadas en la Escala Auxiliares de Biblioteca, subgrupo C2, que pasarán a ser convocadas en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca, subgrupo C1.

Por tanto, las plazas de nuevo ingreso de personal funcionario correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad para el año 2017 quedarán reflejadas de la forma siguiente:

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
NUEVO INGRESO
PAS FUNCIONARIO**

PLAZAS ÁREA DE ADMINISTRACIÓN: 48

SUBGRUPO	ESCALA	NUMERO DE PLAZAS
C1	ADMINISTRATIVA	10
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	38

PLAZAS ÁREA DE BIBLIOTECA: 16

SUBGRUPO	ESCALA	NUMERO DE PLAZAS
C1	TECNICA AUXILIAR DE BIBLIOTECA	16

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de abril de 2018.- EL RECTOR, Carlos Andradás Heranz.

Resolución de 17 de abril de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la Oferta parcial de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Complutense de Madrid para el año 2018, en el marco del proceso de estabilización del personal.

La Oferta parcial de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad para el año 2018, en el marco del proceso de estabilización del personal, ha sido aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2018, una vez obtenida la autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 13 de febrero de 2018.

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado cinco del artículo 19 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017; en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 124.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 26 de enero), este Rectorado, en uso de sus competencias y atribuciones, ha dispuesto ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la Oferta Parcial de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad para el año 2018, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal, en los términos que se indican a continuación:

OFERTA PARCIAL DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL AÑO 2018, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL

I.- Plazas correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal de la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (artículo 19.Uno.6, párrafo 7, de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017).

PERSONAL FUNCIONARIO: 106 plazas

Área de Administración:

SUBGRUPO	ESCALA	TREBEP DT 4ª NÚMERO DE PLAZAS
C2	Auxiliar Administrativa	98

Área de Biblioteca:

SUBGRUPO	ESCALA	TREBEP DT 4ª NÚMERO DE PLAZAS
C2	Auxiliares de Biblioteca	8

PERSONAL LABORAL: 4 plazas

Código Puesto	Denominación	Área de Actividad	Especialidad
L233.7	Titulado Grado Superior	Sanitario-Asistencial	Veterinario-anestesia urgencias hospitalización y cuidados intensivos grandes animales
L109.4	Técnico Especialista II Laboratorio	Laboratorios	Animalario/Zoología
L109.3	Técnico Especialista II Laboratorio	Laboratorios	Animalario/Zoología
L217.4	Técnico Especialista III	Informática	Aulas y Servicios Informáticos

II.- Plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial.

Código Puesto	Denominación	Área de Actividad	Especialidad
L214.3	Técnico Especialista II Laboratorio	Laboratorios	Bioquímica/Fisiología/Microbiología
L209.3	Técnico Especialista III Laboratorio Y Servicios Auxiliares	Laboratorios	Química
L244.4	Técnico Especialista II Laboratorio	Laboratorios	Animalario/Zoología

Madrid, 17 de abril de 2018.- EL RECTOR, Carlos Andradás Heranz.

Resolución de 18 de abril de 2018 del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad.

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2018 y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 122.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM de 23 de marzo de 2017),

ESTE RECTORADO, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Complutense de Madrid, que se recoge en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 18 de abril de 2018.- EL RECTOR, Carlos Andradás Heranz.

ANEXO

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL**

SUPRESIÓN DE LAS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS:

Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
Centro: FACULTAD DE BELLAS ARTES							
Dpto.: ESCULTURA							
Centro: FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA							
Dpto.: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA							
Dpto.: PREHISTORIA							
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS							
Dpto.: BIOLOGÍA CELULAR (MORFOLOGÍA MICROSCÓPICA)							
Dpto.: BIOLOGÍA VEGETAL I (BOTÁNICA Y FISIOLÓGÍA VEGETAL)							
Sección Departamental: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I							
Dpto.: ECOLOGÍA							
Dpto.: FISIOLÓGÍA (FISIOLÓGÍA ANIMAL II)							
Dpto.: GENÉTICA							
Dpto.: MATEMÁTICA APLICADA (BIOMATEMÁTICA)							
Dpto.: MICROBIOLOGÍA III							
Dpto.: ZOOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA							
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS							
Dpto.: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA							
Dpto.: ESTRATIGRAFÍA							
Dpto.: GEODINÁMICA							
Dpto.: PALEONTOLOGÍA							
Dpto.: PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA							

Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS							
Dpto.: FÍSICA APLICADA I							
Dpto.: FÍSICA APLICADA III (ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA)							
Dpto.: FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR							
Dpto.: FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA I							
Dpto.: FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA II							
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS							
Dpto.: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I							
Dpto.: CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA							
Dpto.: INGENIERÍA QUÍMICA							
Centro: FACULTAD DE FARMACIA							
Dpto.: BIOLOGÍA VEGETAL II							
Dpto.: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II							
Dpto.: EDAFOLOGÍA							
Dpto.: FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEÚTICA							
Sección Departamental: FISILOGÍA (FISILOGÍA ANIMAL)							
Dpto.: FARMACOLOGÍA (FARMACOGNOSIA Y FARMACOLOGÍA EXPERIMENTAL)							
Dpto.: MICROBIOLOGÍA II							
Dpto.: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA I (NUTRICIÓN)							
Dpto.: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA II (BROMATOLOGÍA)							
Dpto.: PARASITOLOGÍA							
Dpto.: QUÍMICA FÍSICA II (FÍSICA-QUÍMICA FARMACEÚTICA)							
Dpto.: QUÍMICA ANALÍTICA							
Dpto.: QUÍMICA INORGÁNICA Y BIOINORGÁNICA							
Dpto.: QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACEÚTICA							
Centro: FACULTAD DE MEDICINA							
Dpto.: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANAS							
Dpto.: BIOLOGÍA CELULAR							

Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
Dpto.: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III							
Dpto.: FARMACOLOGÍA							
Dpto.: MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN. HIDROLOGÍA MÉDICA							
Dpto.: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA (RADIOLOGÍA)							
Dpto.: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA. HISTORIA DE LA CIENCIA							
Dpto.: MICROBIOLOGÍA I							
Dpto.: OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARIGOLOGÍA							
Dpto.: PSIQUIATRÍA							
Sección Departamental: BIOESTADÍSTICA							
Dpto.: TOXICOLOGÍA Y LEGISLACIÓN SANITARIA							
Centro: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
Dpto.: ESTOMATOLOGÍA I (PRÓTESIS BUCOFACIAL)							
Dpto.: ESTOMATOLOGÍA III (MEDICINA Y CIRUGÍA BUCOFACIAL)							
Dpto.: ESTOMATOLOGÍA IV (PROFILAXIS, ODONTOPEDIATRÍA Y ORTODONCIA)							
Centro: FACULTAD DE VETERINARIA							
Dpto.: ANATOM. Y ANAT. PATOLÓG. COMPARADA (ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA)							
Dpto.: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR IV							
Dpto.: FISIOLOGÍA (FISIOLOGÍA ANIMAL)							
Dpto.: NUTRICIÓN, BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS							
Dpto.: TOXICOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA							

CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS:

Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
Centro: FACULTAD DE BELLAS ARTES							
Dpto.: ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA							

Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS							
Dpto.: BIOLOGÍA CELULAR							
Dpto.: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN							
Dpto.: GENÉTICA, FISIOLÓGICA Y MICROBIOLOGÍA							
Sección Departamental: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR							
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS							
Dpto.: ESTRUCTURA DE LA MATERIA, FÍSICA TÉRMICA Y ELECTRÓNICA							
Dpto.: FÍSICA DE LA TIERRA Y ASTROFÍSICA							
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS							
Dpto.: MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA							
Dpto.: GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA							
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS							
Dpto.: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR							
Dpto.: INGENIERÍA QUÍMICA Y DE MATERIALES							
Centro: FACULTAD DE FARMACIA							
Dpto.: FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA							
Dpto.: FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA							
Sección Departamental: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR							
Sección Departamental: FISIOLÓGICA							
Dpto.: QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACEÚTICAS							
Dpto.: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA							
Dpto.: NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS							
Centro: FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA							
Dpto.: GEOGRAFÍA							
Dpto.: PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA							
Centro: FACULTAD DE MEDICINA							
Dpto.: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA							
Sección Departamental: BIOLOGÍA CELULAR							

Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
Sección Departamental: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR							
Dpto.: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA							
Dpto.: SALUD PÚBLICA Y MATERNO-INFANTIL							
Dpto.: FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA							
Dpto.: MEDICINA							
Dpto.: INMUNOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y ORL							
Dpto.: MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRÍA Y PATOLOGÍA							
Centro: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
Dpto.: ODONTOLOGÍA CONSERVADORA Y PRÓTESIS							
Centro: FACULTAD DE VETERINARIA							
Sección Departamental: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA							
Sección Departamental: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR							
Sección Departamental: FISIOLOGÍA							
Sección Departamental: FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA							
Sección Departamental: NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS							

MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUESTOS:

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
	Centro: FACULTAD DE BELLAS ARTES							
	Dpto.: DPTO. DIBUJO Y GRABADO							Cambio de denominación: antes Dpto. Dibujo I (Dibujo y Grabado)
	Dpto.: DPTO. DISEÑO E IMAGEN							Cambio de denominación: antes Dpto. Dibujo II (Diseño e Imagen)
	Dpto.: ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA							
L103.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I	1	Prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico, artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales.	PROCESOS ESCULTÓRICOS	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Escultura

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
L103.2	TÉCNICO ESPECIALISTA I	1	Prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico, artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales.	TALLER ESCULTURA	C1		TARDE	Cambio de adscripción: antes Dpto. Escultura
L103.3	TÉCNICO ESPECIALISTA I	1	Prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico, artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales.	TALLER VACIADO	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Escultura
Dpto.: DPTO. PINTURA Y CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN								Cambio de denominación: antes Dpto. Pintura (Pintura y Restauración)
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS								
Dpto.: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN								
L109.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	ANIMALARIO/ZOOLOGÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Zoología y Antropología Física
L109.2	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	ANIMALARIO/ZOOLOGÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Zoología y Antropología Física
L109.3	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	ANIMALARIO/ZOOLOGÍA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Zoología y Antropología Física
L109.4	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	ANIMALARIO/ZOOLOGÍA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Zoología y Antropología Física
L109.5	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	ANIMALARIO/ZOOLOGÍA	C3		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Zoología y Antropología Física
L109.6	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	INFORMÁTICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L111.1 Dpto. Ecología
L109.7	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	INFORMÁTICA	C1		TARDE	Cambio de adscripción y código: antes L111.2 Dpto. Ecología
L109.8	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	INFORMÁTICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L112.1 Dpto. Matemática Aplicada (Biomatemática)
L109.9	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	INFORMÁTICA	C3		TARDE	Cambio de adscripción y código: antes L112.2 Dpto. Matemática Aplicada (Biomatemática)
L109.10	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L106.2 Dpto. Biología Vegetal I

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
(4) L109.11	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C2		TARDE	Cambio de adscripción y código: antes L106.4 Dpto. Biología Vegetal I
Ligada a la extinción de L109.11	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	(1)	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		TARDE	
L109.12	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L106.5 Dpto. Biología Vegetal I
Dpto.: BIOLOGÍA CELULAR								
L108.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Biología Celular (Morf. Microscópica)
L108.2	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Biología Celular (Morf. Microscópica)
Sección Departamental: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR								
L114.1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	B2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Sección Departamental Bioquímica y Biología Molecular I
L114.2	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Sección Departamental Bioquímica y Biología Molecular I
Dpto.: GENÉTICA, FISIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA								
L107.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Genética
L107.2	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		TARDE	Cambio de adscripción: antes Dpto. Genética
L107.3	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L110.1 Dpto. Fisiología (Fisiología Animal II)
L107.4	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C3		TARDE	Cambio de adscripción y código: antes L110.2 Dpto. Fisiología (Fisiología Animal II)
(4) L107.5	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	MICROBIOLOGÍA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L113.1 Dpto. Microbiología III
Ligada a la extinción de L107.5	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	(1)	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes ligada a la extinción L113.1 Dpto. Microbiología III

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
L107.6	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C3		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L113.2 Dpto. Microbiología III
L107.7	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L106.1 Dpto. Biología Vegetal I
L107.8	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C1		TARDE	Cambio de adscripción y código: antes L106.3 Dpto. Biología Vegetal I. Cambio jornada (antes M/T)
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS								
Dpto.: ESTRUCTURA DE LA MATERIA, FÍSICA TÉRMICA Y ELECTRÓNICA								
L122.1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	1	Laboratorios	FÍSICAS/ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	B2		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Física Aplicada III
L122.2	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	FÍSICAS/ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Física Aplicada III
L122.3	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	FÍSICAS/ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L126.1 Dpto. Física Aplicada I (Termología)
L122.4	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	FÍSICAS/ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L129.1 Dpto. Física Atómica, Molecular y Nuclear
Dpto.: FÍSICA DE LA TIERRA Y ASTROFÍSICA								
L123.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	FÍSICAS/ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica I (Geofísica y Meteorología, Astronomía y Geodesia)
L123.2	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	1	Laboratorios	FÍSICAS/ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	B2		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L127.1 Dpto. Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica II (Astrofísica y Ciencias de la Atmósfera)
Sección Departamental: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA								Cambio de denominación: antes Sec. Dptal. Arquit. Comput y Automa.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS								
Dpto.: GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA								
L132.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Estratigrafía

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
L132.2	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Estratigrafía
L132.3	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Estratigrafía
L132.4	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Estratigrafía
L132.5	DIPLOMADO UNIVERSITARIO LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	B2		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L133.1 Dpto. Geodinámica
L132.6	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes L133.2 Dpto. Geodinámica
L132.7	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L133.3 Dpto. Geodinámica
L132.8	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C2		TARDE	Cambio de adscripción y código: antes L133.4 Dpto. Geodinámica
L132.9	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L133.5 Dpto. Geodinámica
L132.10	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L134.1 Dpto. Paleontología
L132.11	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L134.2 Dpto. Paleontología
L132.12	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L134.3 Dpto. Paleontología
L132.13	TÉCNICO ESPECIALISTA I	1	Prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico, artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales.	FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L134.4 Dpto. Paleontología
Dpto.: MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA								
L131.1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	B2		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Cristalografía y Mineralogía
L131.2	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Cristalografía y Mineralogía

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
L131.3	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Cristalografía y Mineralogía
L131.4	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L135.1 Dpto. Petrología y Geoquímica
L131.5	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L135.2 Dpto. Petrología y Geoquímica
L131.6	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L135.3 Dpto. Petrología y Geoquímica
L131.7	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	GEOLOGÍA - INGENIERÍA GEOLÓGICA	C3		M / T	Cambio de adscripción: antes L135.4 Dpto. Petrología y Geoquímica
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS								
Dpto.: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR								
L148.1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	B1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Bioquímica y Biología Molecular I
L148.2	DIPLOMADO UNIVERSITARIO LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	B2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Bioquímica y Biología Molecular I
Dpto.: INGENIERÍA QUÍMICA Y DE MATERIALES								
L145.1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	B2		MAÑANA	Cambio de adscripción antes Dpto. Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
L145.2	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
L145.3	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L147.1 Dpto. Ingeniería Química
L145.4	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L147.2 Dpto. Ingeniería Química
L145.5	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		TARDE	Cambio de adscripción y código: antes L147.4 Dpto. Ingeniería Química
L145.6	TÉCNICO ESPECIALISTA I	1	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería	TALLER MECÁNICO	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L147.5 Dpto. Ingeniería Química

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
L145.7	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		TARDE	Cambio de adscripción y código: antes L147.6 Dpto. Ingeniería Química
L145.8	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	QUÍMICA	C3		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L147.8 Dpto. Ingeniería Química
Dpto.: DPTO. QUÍMICA INORGÁNICA								Cambio de denominación: antes Dpto. Química Inorgánica I
Dpto.: DPTO. QUÍMICA FÍSICA								Cambio de denominación: antes Dpto. Química-Física I
Centro: FACULTAD DE FARMACIA								
Sección Departamental: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR								
L153.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Bioquímica y Biología Molecular II
L153.2	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Bioquímica y Biología Molecular II
Dpto.: FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA								
L156.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Farmacia y Tecnología Farmacéutica
L156.2	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Farmacia y Tecnología Farmacéutica
L156.3	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	QUÍMICA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Farmacia y Tecnología Farmacéutica
Dpto.: FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA								
L154.1	TITULADO GRADO SUPERIOR LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	A1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Biología Vegetal II
L154.2	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	B2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Biología Vegetal II
L154.3	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C2		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Biología Vegetal II

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
L154.4	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Biología Vegetal II
L154.5	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L157.1 Dpto. Farmacología (Farmacognosia y Farmacología Experimental)
L154.6	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	QUÍMICA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L157.2 Dpto. Farmacología (Farmacognosia y Farmacología Experimental)
Sección Departamental: FISIOLOGÍA								
L166.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Sección Dptal. Fisiología (Fisiología Animal)
L166.2	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C2		M / T	Cambio de adscripción: antes Sección Dptal. Fisiología (Fisiología Animal)
L166.3	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C3		TARDE	Cambio de adscripción: antes Sección Dptal. Fisiología (Fisiología Animal)
Dpto.: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA								
L159.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Microbiología II
L159.2	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Microbiología II
L159.3	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Microbiología II
L159.4	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	B2		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L160.1 Dpto. Parasitología
L159.5	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	PARASITOLOGÍA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L160.2 Dpto. Parasitología
L159.6	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L160.3 Dpto. Parasitología
Dpto.: NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS								
L162.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Nutrición y Bromatología I (Nutrición)

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
L162.2	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Nutrición y Bromatología I (Nutrición)
L162.3	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	B2		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L164.1 Dpto. Nutrición y Bromatología II (Bromatología)
L162.4	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	QUÍMICA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L164.2 Dpto. Nutrición y Bromatología II (Bromatología)
Dpto.: QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS								
L155.1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	B2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Edafología
L155.2	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	QUÍMICA	C3		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Edafología
L155.3	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L158.1 Dpto. Química-Física II (Físico Química Farmacéutica)
L155.4	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	QUÍMICA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L158.2 Dpto. Química-Física II (Físico Química Farmacéutica)
L155.5	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	B2		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L161.1 Dpto. Química Inorgánica y Bioinorgánica
L155.6	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	QUÍMICA	C3		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L161.2 Dpto. Química Inorgánica y Bioinorgánica
L155.7	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	B2		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L163.1 Dpto. Química Orgánica y Farmacéutica
L155.8	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	QUÍMICA	C3		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L163.2 Dpto. Química Orgánica y Farmacéutica
L155.9	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L165.1 Secc. Dptal. Química Analítica
L155.10	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L165.2 Secc. Dptal. Química Analítica

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
Centro: FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA								
Dpto.: PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA								
L171.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	INFORMÁTICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Prehistoria
Dpto.: GEOGRAFÍA								
L172.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. An. Geográfico Reg. y Geografía Física
Centro: FACULTAD DE MEDICINA								
Dpto.: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA								
L265.1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO LABORATORIO	1	Laboratorios	ANATOMÍA	B2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Embriología Humanas
L265.2	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	ANATOMÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Embriología Humanas
L265.3	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	ANATOMÍA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Embriología Humanas
L265.4	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	ANATOMÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Embriología Humanas
L265.5	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	ANATOMÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Embriología Humanas
L265.6	TÉCNICO ESPECIALISTA I	1	Prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico, artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales.	INFORMÁTICA Y ANÁLISIS IMAGEN	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Embriología Humanas
L265.7	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	ANATOMÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Embriología Humanas
L265.8	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	ANATOMÍA	C3		TARDE	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Embriología Humanas

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
L265.9	TÉCNICO ESPECIALISTA II	1	Prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico, artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales.	DIBUJANTE COPISTA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Embriología Humanas
Sección Departamental: BIOLOGIA CELULAR								
L183.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Biología Celular
L183.2	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		TARDE	Cambio de adscripción: antes Dpto. Biología Celular
L183.3	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		TARDE	Cambio de adscripción: antes Dpto. Biología Celular
L183.4	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Biología Celular
L183.5	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Biología Celular
Sección Departamental: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR								
L180.1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	B2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Bioquímica y Biología Molecular III
L180.2	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Bioquímica y Biología Molecular III
L180.3	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Bioquímica y Biología Molecular III
L180.4	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Bioquímica y Biología Molecular III
L180.5	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Bioquímica y Biología Molecular III
Dpto.: FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA								
L181.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Farmacología
L181.2	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Farmacología

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
L181.3	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	QUÍMICA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Farmacología
Dpto.: INMUNOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y ORL								
L194.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Oftalmología y Otorrinolaringología
Dpto.: MEDICINA								
L188.1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	B2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Microbiología I
L188.2	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Microbiología I
Dpto.: MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRÍA Y PATOLOGÍA								
L184.1	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Toxicología y Legislación Sanitaria
L184.2	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO	1	Laboratorios	CLÍNICA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L185.1 Dpto. Psiquiatría
Dpto.: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA								
L187.1	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C2		TARDE	Cambio de adscripción: antes Dpto. Medicina Física y de Rehabilitación (Medicina Física)
L187.2	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L186.2 Dpto. Radiología y Medicina Física
Dpto.: SALUD PÚBLICA Y MATERNO-INFANTIL								
L190.1	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	CLÍNICA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Medicina Prev. Salud Pub. Hist. Ciencia
Dpto.: U.F. ADMÓN.-GERENCIA								
L198.34	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	INFORMÁTICA	C1		M/T	Cambio de adscripción y código: L191.1 Sección Departamental Bioestadística.

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
Centro: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA								
Dpto.: ESPECIALIDADES CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS								
L201.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	PRÓTESIS	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Estomatología IV
Dpto.: GERENCIA								
L204.61	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	CLÍNICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L200.1 Dpto. Estomatología III
L204.62	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	CLÍNICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L200.2 Dpto. Estomatología III
L204.63	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	CLÍNICA	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L200.3 Dpto. Estomatología III
Dpto.: ODONTOLOGÍA CONSERVADORA Y PRÓTESIS								
L202.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	PRÓTESIS	C1		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Estomatología I
Centro: FACULTAD DE VETERINARIA								
Sección Departamental: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA								
L208.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	ANATOMÍA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Anat. Patológica Comparada
L208.2	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	ANATOMÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Anat. Patológica Comparada
L208.3	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	ANATOMÍA	C3		TARDE	Cambio de adscripción: antes Dpto. Anatomía y Anat. Patológica Comparada
Sección Departamental: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR								
L209.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Bioquímica y Biología Molecular IV
L209.2	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Bioquímica y Biología Molecular IV

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
Sección Departamental: FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA								
L211.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C1		M / T	Cambio de adscripción: antes Dpto. Toxicología y Farmacología
L211.2	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	QUÍMICA	C2		TARDE	Cambio de adscripción: antes Dpto. Toxicología y Farmacología
Sección Departamental: FISIOLOGÍA								
L212.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C1		Diferenciada y Rotatoria (habitual mañana)	Cambio de adscripción: antes Dpto. Fisiología (Fisiología Animal)
L212.2	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C2		Diferenciada y Rotatoria (habitual tarde)	Cambio de adscripción: antes Dpto. Fisiología (Fisiología Animal)
L212.3	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción: antes Dpto. Fisiología (Fisiología Animal)
Dpto.: U.F. ADMÓN.-GERENCIA								
L216.22	DIPLOMADO UNIVERSITARIO LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	B1		M / T	Cambio de adscripción y código: antes L213.1, Dpto. Nutrición, Bromatología y Tecnología Alimentaria
L216.23	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	C2		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L213.2 Dpto. Nutrición, Bromatología y Tecnología Alimentaria
L216.24	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	PLANTA PILOTO DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	C3		MAÑANA	Cambio de adscripción y código: antes L213.3, Dpto. Nutrición, Bromatología y Tecnología Alimentaria
Centro: FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA								
Dpto.: DPTO. OPTOMETRÍA Y VISIÓN								Cambio de denominación: antes Dpto. Óptica, Optometría y Visión II

Claves

- (1) Ligada a la extinción de otra plaza
(4) Plaza que se extinguirá cuando sea cubierta la plaza a la cual se encuentra ligada

Abreviaturas

- Dot.:** Dotación
Nivel Retrib.: Nivel Retributivo
P.D.: Plus de Dirección
M/T: Jornada de mañana y tarde

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Contratado

Resolución de 23 de abril de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CURSO 2018/2019

La Universidad Complutense de Madrid, para cumplir las funciones al servicio de la sociedad que le encomienda la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, precisa proveer determinadas plazas de profesores asociados con el fin de que los profesionales de reconocida competencia aporten el conocimiento y la experiencia profesional imprescindible para una adecuada formación de los estudiantes.

En virtud de estas circunstancias, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tienen conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Asociado que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Asociados/as, y se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2018 y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

II.- Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquiera de sus Registros Auxiliares, en el Registro Electrónico (<https://etramita.ucm.es/>) o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para la acreditación de requisitos se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Empleados públicos (incluido el personal de Universidades): Vida laboral y certificación del tipo de actividad que realiza con indicación de la antigüedad en su desempeño, con el fin de poder comprobar que se realiza fuera del ámbito académico.
- b) Trabajadores por cuenta ajena: Vida laboral y certificación expedida por la empresa en la que conste antigüedad y tipo de actividad que realiza.
- c) Trabajadores por cuenta propia: Vida laboral, documento acreditativo de encontrarse en ejercicio y desde qué fecha y certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la instancia se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el candidato enviará una copia de la solicitud escaneada, con el sello de registro visible, a la dirección electrónica pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

IV.- La composición de la Comisión de Selección, así como de sus miembros suplentes, será hecha pública, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, mediante resolución del Sr/a Secretario/a del Centro correspondiente. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base IV de la citada Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as.

Contra esta resolución, que llevará la fecha en que se publica la misma, se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación cuando, en alguno de los componentes de la comisión juzgadora, pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el Art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante (Art. 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público).

V.- La Comisión de Selección se constituirá y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes. Basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Dicha propuesta se publicará, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de convocatoria. A efectos de cómputo de plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

Para resultar adjudicatario/a de la plaza será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos como suma de los apartados 1 al 3 del baremo.

La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado aquella puntuación, que se valorará motivadamente con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en el baremo. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación, fijando la fecha, hora, y lugar en que se llevará a efecto.

La Comisión de Selección junto con la propuesta de contratación publicará lo siguiente:

- La relación de todos los aspirantes admitidos al concurso ordenados en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación obtenida en cada apartado del baremo aprobado por la Universidad.
- Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta, relativos a cada apartado del baremo aprobado por la Universidad, con la puntuación igualmente obtenida por los aspirantes en cada uno de los criterios.
- La relación de aspirantes excluidos del concurso indicando la causa o causas de dicha exclusión.

En caso de renuncia del candidato/a o candidatos propuestos o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, así como en el supuesto de que durante el curso académico 2017/2018 se produzcan nuevas vacantes de Profesor/a Asociado/a, dentro del correspondiente Departamento y área de conocimiento y siempre que el Departamento solicite la cobertura de la vacante por este procedimiento, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de la Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamación que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación escaneada, con el sello de registro visible, a la dirección electrónica pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 23 de abril de 2018.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio), Mercedes Gómez Bautista.

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS**

1	Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en el perfil para el que se convoca la plaza	0 – 6 puntos
2	Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza	0 – 3 puntos
3	Otros méritos	0 – 1 puntos
4	Entrevista personal (en caso de que así lo haya acordado la Comisión en su constitución)*	

* La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos). Se valorará, motivadamente, con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo:

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: Experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidata A = 7 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 6 puntos y para candidata B = $5 \times 6 / 7 = 4,29$ puntos.

ANEXO II

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/001	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. Bellas Artes		Introducción a la forma Fundamentos de Dibujo Procesos y Procedimientos de Dibujo	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/002	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. Bellas Artes		Introducción al Dibujo; Dibujo Técnico.	Mañana/Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/003	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. Bellas Artes		MIAC: Dibujo y Procesos de creación laboratorio de dibujo experimental. Fundamentos de dibujo. TFG/TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/004	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. Bellas Artes		Estrategias Artísticas de Dibujo Producción Artística de Dibujo. TFM/TFG	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/005	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. Bellas Artes		Historia del Arte Historia del Diseño	Tarde	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/006	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación- Restauración	F. Bellas Artes		Métodos científicos de examen y análisis aplicados a la conservación y restauración del patrimonio cultural. Fundamentos de Física, Química y Biología Aplicada a la conservación y restauración del patrimonio cultural. Composición y propiedades de los materiales aplicados a la conservación y restauración del patrimonio cultural.	Mañana	
1	2304/ASO/007	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación- Restauración	F. Bellas Artes		Fundamentos de Física, Química y Biología Aplicada	Tarde	
1	2304/ASO/008	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ecología	Biodiversidad, Ecología y Evolución	F. CC Biológicas	Matemáticas y/o Estadística	Matemáticas aplicadas a la Biología Estadística aplicada a la Biología Matemáticas I y II	Mañana	
1	2304/ASO/009	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biología Celular	Biología Celular	F. CC Biológicas	Investigación demostrada en Biología Celular	Biología Celular e Histología Organografía microscópica Proyectos y Estudios en Biología	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/010	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biología Celular	Biología Celular	F. CC Biológicas	Investigación demostrada en Biología Celular	Biología Celular e Histología Organografía microscópica Proyectos y Estudios en Biología	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/011	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Genética	Genética Fisiológica y Microbiología	F. CC Biológicas	Profesional en Genética	Genética Biología Evolutiva Proyectos y Estudios en Biología	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
2	2304/ASO/012	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisiología Vegetal	Genética Fisiológica y Microbiología	F. CC Biológicas	Fisiología Vegetal Aplicada	Fisiología Vegetal Proyectos y estudios en Biología Biotecnología de Enzimas Procesos y Control Postcosecha de Prod. Hortofrutícolas. Bioseguridad TFGs	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/013	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. CC de la Documentación		Gestión del Patrimonio Documental Audiovisual Documentación en contenidos Digitales TFG	Tarde	
1	2304/ASO/014	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. CC de la Documentación		Documentación Informativa TV: Metodología de la investigación, Documentación y Gestión TFG, TFM	Tarde	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/015	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Pública	Ciencias de la Comunicación Aplicada	F. CC Información	Redacción Publicitaria	Redacción Publicitaria	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/016	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Pública y Política	F. CC Información	Economista especialista en Investigación en Periodismo y Economía	Impartir clases de Economía y Comunicación	Tarde	
1	2304/ASO/017	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y nuevos medios	F. CC Información	Periodismo especializado en Educación y Deporte	Clases teóricas y prácticas de información periodística especializado en Educación y Deporte	Mañana	
1	2304/ASO/018	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y nuevos medios	F. CC Información	Periodismo Fotográfico	Clases teóricas y prácticas de fotografía Informativa	Mañana	
1	2304/ASO/019	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Pública	Teoría y Análisis de la Comunicación	F. CC Información	Comunicación de las Organizaciones	Psicología de la Comunicación y salud: Nuevos modelos y tendencias TFG TFM	Mañana	
1	2304/ASO/020	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Pública	Teorías y Análisis de la Comunicación	F. CC Información	Narrativa Audiovisual	Modelos y tendencias en el proceso de creación Métodos de creatividad Narrativa Audiovisual Escritura AV Digital, TFG, TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/021	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. CC Económicas y Empresariales	Economista	Docencia en Teoría Económica: Macroeconomía	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/022	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. CC Económicas y Empresariales	Economista	Docencia en Teoría Económica: Econometría	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/023	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. CC Económicas y Empresariales	Economista	Docencia en Teoría Económica y Finanzas	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/024	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Estructura e Historia	F. CC Económicas y Empresariales		Economía Española Economía Aplicada a la Comunicación Audiovisual Economía Aplicada a la Publicidad y las R. Públicas	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/025	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Estructura e Historia	F. CC Económicas y Empresariales	Economista Administración y Dirección de empresas	Métodos de Economía Aplicada y Entorno Económico Internacional	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/026	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Pública y Política	F. CC Económicas y Empresariales	Mercado de Capitales	Política Económica Economía de Mercado de Capitales III	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/027	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Pública y Política	F. CC Económicas y Empresariales	Productos Financieros y Fiscalidad	Marco Jurídico de las Finanzas Productos y su Fiscalidad	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/028	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Pública y Política	F. CC Económicas y Empresariales	Mercado y Capitales	Economía Monetaria y Financiera Economía de Mercado y Capitales I Economía de Mercado y Capitales II	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/029	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera y Actuarial y Estadística	F. CC Económicas y Empresariales	Actuario. Economista. Matemático	Estadística Actuarial Demografía Estadística Empresarial	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/030	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Marketing Turístico Comportamiento del Consumidor	Marketing Turístico Comportamiento del Consumidor	Mañana	
1	2304/ASO/031	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Investigación y estrategias de Marketing	Marketing Promocional Investigación Comercial	Mañana	
1	2304/ASO/032	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Investigación Comercial	Investigación Comercial Fundamentos de Marketing	Tarde	
1	2304/ASO/033	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Estrategias de Marketing y Comportamiento del Consumidor	Comportamiento del Consumidor Comunicación Comercial	Mañana	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/034	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Marketing estratégico y distribución comercial, nivel C1 inglés	Distribución y merchandising; Estrategias y simulación comercial	Mañana	
1	2304/ASO/035	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Comportamiento del Consumidor	Comportamiento del Consumidor	Mañana	
1	2304/ASO/036	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Especialista en Dirección y Planificación Estratégica Creación de Empresas e Innovación	Fundamentos de Dirección de Empresas: Emprendimiento e Innovación Dirección Estratégica	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/037	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Especialista en Organización y Gestión de Empresas Creación de Empresas Dirección de Recursos Humanos	Fundamentos de Dirección de Empresas: Organización y Recursos Humanos: Emprendimiento e Innovación	Tarde	
1	2304/ASO/038	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Especialista en Organización y Gestión de Empresas Recursos Humanos	Fundamentos de Dirección de Empresas Organización y Recursos Humanos	Tarde	
1	2304/ASO/039	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Especialista en Organización de Empresas, Dirección de la Producción	Fundamentos de Dirección de Empresas Operaciones, Tecnología y Cadena de Suministro Dirección Estratégica de la Empresa	Tarde	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/040	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Especialista en Organización y Gestión de Empresas Dirección de Producción	Fundamentos de Dirección de Empresas Operaciones, Tecnología y Cadena de Suministro	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/041	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Especialista en Organización y Gestión de Empresas Dirección y Planificación Estratégica Dirección de Recursos Humanos	Fundamento de Dirección de Empresas: Organización y recursos Humanos Dirección Estratégica	Tarde	
1	2304/ASO/042	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Especialista en organización y dirección de empresas, Dirección y planificación estratégica	Fundamento de Dirección de Empresas: Dirección estratégica	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/043	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC Económicas y Empresariales	Especialista en Dirección y Planificación Estratégica Creación de Empresas e Innovación	Fundamento de Dirección de Empresas: Emprendimiento e Innovación	Tarde	
1	2304/ASO/044	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería de Sistemas y Automática (ISA)	Arquitectura de Computadores y Automática	F. CC Físicas		Simulación física para videojuegos Inteligencia Artificial Aplicada al control Robótica, Control de sistemas	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/045	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería de Sistemas y Automática (ISA)	Arquitectura de Computadores y Automática	F. CC Físicas		Robótica Procesamiento de señales Control de sistemas	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/046	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Electromagnetismo	Estructura de la Materia, física Térmica y Electrónica	F. CC Físicas	Telecomunicaciones	Docencia en materia de Radiofrecuencia	Mañana	
1	2304/ASO/047	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Interna	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. CC Geológicas	Ingeniería de caminos. Ingeniería Geológica	Asignaturas del ámbito de la obra Civil en Ingeniería Geotécnica y cimentaciones.	Tarde	
1	2304/ASO/048	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Interna	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. CC Geológicas	Geología. Con experiencia en la prospección geofísica	Asignaturas del ámbito de la Geofísica y de la Prospección Geofísica aplicada a la Geología y a la Obra Civil	Mañana/Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/049	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Interna	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. CC Geológicas	Geología	Asignaturas del ámbito de la Geología Estructural y Tectónica, y su aplicación en la ingeniería Geológica; Métodos de aplicación de investigación in situ; Introducción al desarrollo profesional de la Ingeniería Geológica	Mañana/Tarde	
1	2304/ASO/050	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Externa	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. CC Geológicas	Geología	Asignaturas relacionadas con la Geomorfología, Geología ambiental y los riesgos geológicos, tanto en grados como en Ingeniería geológica y Master en Geología ambiental.	Tarde	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/051	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estratigrafía	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. CC Geológicas	Geología. Con experiencia en Geomorfología aplicada	Actividad Docente en el Área de Estratigrafía tanto en materias generales como específicas del área.	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/052	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estratigrafía	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. CC Geológicas	Geología. Con experiencia en Geomorfología aplicada	Actividad Docente en el Área de Estratigrafía en materias específicas del área.	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/053	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cristalografía y Mineralogía	Mineralogía y Petrología	F. CC Geológicas	Experiencia Recursos Minerales Metálicos	Colaboración en la Docencia del Área Recursos Minerales Metálicos"	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/054	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC Políticas y Sociología	Fuerzas Armadas	Política de Defensa	Mañana	
1	2304/ASO/055	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC Políticas y Sociología	Consultoría en Políticas Públicas	Ciencia Política: Actores y Procesos Políticos	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/056	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC Políticas y Sociología	Administraciones Públicas	Administraciones Públicas	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/057	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Historia, Teorías y Geografía Políticas	F. CC Políticas y Sociología	Geografía Política con especialidad en América Latina	Taller I, Geografía del poder en América Latina - Geografía Política	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/058	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Hª del Pensamiento y de los movimientos Sociales y Políticos	Historia, Teorías y Geografía Políticas	F. CC Políticas y Sociología	Especialista cualificado en Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.	Las Propias del área de Hª del Pensamiento y de los movimientos Sociales y Políticos con especial atención a la Hª Política del Mundo Contemporáneo	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/059	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Hª del Pensamiento y de los movimientos Sociales y Políticos	Historia, Teorías y Geografía Políticas	F. CC Políticas y Sociología	Especialista cualificado en Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.	Las Propias del área de Hª del Pensamiento y de los movimientos Sociales y Políticos con especial atención a la Hª política del Mundo Actual	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/060	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Historia, Teorías y Geografía Políticas	F. CC Políticas y Sociología	Geopolítica y Estrategia	Geopolítica y Estrategia (Máster)	Tarde	
1	2304/ASO/061	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. CC Políticas y Sociología		Métodos y técnicas de Investigación en Ciencia Política y RR II aplicados a los estudios de seguridad.	Mañana	
1	2304/ASO/062	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Analítica	Química Analítica	F. CC Químicas		Operaciones Básicas de Laboratorio Laboratorio Química Analítica I Química Analítica III Laboratorio Análisis Químico Industrial	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	2304/ASO/063	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geometría y Topología	Álgebra, Geometría y Topología	F. CC Matemáticas		Geometría y Topología	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/064	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Análisis Matemático	Análisis Matemático y Matemática Aplicada	F. CC Matemáticas		Métodos Matemáticos de la Ingeniería; Análisis de Variable real	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/065	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dcho. Trabajo y Seguridad Social	Dcho. Trabajo y Seguridad Social	F. Derecho	Profesional experto en Dcho. del Trabajo	Gestión de la prevención de Riesgos Laborales TFG	Mañana	
1	2304/ASO/066	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dcho. Trabajo y Seguridad Social	Dcho. Trabajo y Seguridad Social	F. Derecho	Profesional experto en Dcho. del Trabajo	Derecho Procesal del Trabajo Derecho Individual del Trabajo	Tarde	
1	2304/ASO/067	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dcho. Trabajo y Seguridad Social	Dcho. Trabajo y Seguridad Social	F. Derecho	Profesional experto en Dcho. del Trabajo	Derecho del Empleo Derecho Colectivo del Empleo TFG	Tarde	
1	2304/ASO/068	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dcho. Trabajo y Seguridad Social	Dcho. Trabajo y Seguridad Social	F. Derecho	Profesional experto en Dcho. del Trabajo	Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Mañana	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/069	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica Expresión corporal	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. Educación C.F.P.	Experto en Didáctica de la expresión Corporal	Música y movimientos en educación social Educación física y su didáctica Expresión comunicación y creatividad corporal Prácticum III. TFG y TFM	Tarde	
1	2304/ASO/070	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica Expresión corporal	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. Educación C.F.P.	Experto en Actividad Física y del Deporte. Especialista en Didáctica de la Educación Física	Didáctica de la Ed. Física Elaboración de material didáctico. Prácticum, TFG, TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/071	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica Expresión Musical	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. Educación C.F.P.	Especialista en formación y educación musical	Música en Educación Primaria Prácticum. TFG y TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/072	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica Expresión Plástica	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. Educación C.F.P.	Especialista en Educación Artística y Didáctica de la expresión Plástica y visual	Creatividad y Educación Fundamentos de la Educación Artística. Prácticum. TFG TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/073	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica Expresión Plástica	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. Educación C.F.P.	Experiencia en Arteterapia	Arteterapia aplicada I Prácticum. TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
2	2304/ASO/074	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura (inglés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. Educación C.F.P.	Especialista en Lengua inglesa y Didáctica de la lengua extranjera (inglés)	Lengua extranjera (inglés); Didáctica de la lengua extranjera (inglés); Prácticum I y III; TFG y TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/075	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura (inglés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. Educación C.F.P.	Especialista Lengua inglesa y Didáctica de la lengua extranjera (inglés)	Lengua extranjera (inglés); Didáctica de la lengua extranjera (inglés); Prácticum II y III	Mañana	
1	2304/ASO/076	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura (francés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. Educación C.F.P.	Especialista en Lengua francesa y Didáctica de la lengua extranjera (francés)	Didáctica de la lengua extranjera (francés) Lengua extranjera (francés) Prácticum, TFG y TFM	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/077	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura (francés)	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. Educación C.F.P.	Especialista en Lengua francesa y Didáctica de la lengua extranjera (francés)	Didáctica de la lengua extranjera (francés) Diseño y evaluación de UD, innovación docente y tecnológica (francés) Prácticum, TFG y TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
2	2304/ASO/078	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	F. Educación C.F.P.	Filología Hispánica. Especialista en Literatura y Lengua española y Didáctica de la lengua.	Adquisición y desarrollo del lenguaje Didáctica de la Lengua Prácticum TFG y TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/079	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las CC Experimentales Sociales y Matemáticas	F. Educación C.F.P.	Experiencia en educación matemática	Matemáticas y su Didáctica Desarrollo del pensamiento Matemático y su Didáctica Didáctica de las Matemáticas	Mañana	Contrato de interinidad. Exclusivamente 2018/2019

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/080	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las CC Experimentales Sociales y Matemáticas	F. Educación C.F.P.		Matemáticas y su Didáctica Desarrollo del pensamiento Lógico-Matemático y su Didáctica Didáctica de las Matemáticas	Tarde	Contrato de interinidad. Exclusivamente 2018/2019
1	2304/ASO/081	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las CC Experimentales (Geología)	Didáctica de las CC Experimentales Sociales y Matemáticas	F. Educación C.F.P.	Experiencia en didáctica de la Geología	Fundamentos y didáctica de Química y Geología. Grado en maestro de Educ. Infantil y Educ. Primaria Prácticum TFM, TFG	Tarde	
1	2304/ASO/082	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las CC Sociales	Didáctica de las CC Experimentales Sociales y Matemáticas	F. Educación C.F.P.	Experiencia en Didáctica de las CC Sociales: Historia del Arte.	Fundamentos y Didáctica de la Historia del Arte Master de Formación del Profesorado, Prácticum y TFM Educación Infantil, Educación Primaria, Prácticum y TFG	Tarde	
1	2304/ASO/083	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las CC Sociales	Didáctica de las CC Experimentales Sociales y Matemáticas	F. Educación C.F.P.	Experiencia en Didáctica de las CC Sociales: Geografía	Fundamentos y Didáctica de la Geografía Master de Formación del Profesorado, Prácticum y TFM Educación Infantil, Educación Primaria, Prácticum y TFG	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/084	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las CC Experimentales (Física)	Didáctica de las CC Experimentales Sociales y Matemáticas	F. Educación C.F.P.	Experiencia en Didáctica de la Física	Fundamentos y Didáctica de la Física Master de Formación del Profesorado, Prácticum y TFM Educación Infantil, Educación Primaria, Prácticum y TFG	Tarde	
1	2304/ASO/085	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las CC Experimentales (Biología)	Didáctica de las CC Experimentales Sociales y Matemáticas	F. Educación C.F.P.	Experiencia en Didáctica de la Biología	Conocimiento del Medio Natural Master de Formación del Profesorado, Prácticum y TFM Educación Infantil, Educación Primaria, TFG	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/086	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las CC Experimentales	Didáctica de las CC Experimentales Sociales y Matemáticas	F. Educación C.F.P.	Experiencia en Didáctica de las CC Experimentales	Didáctica de las CC de la Naturaleza Master de Formación del Profesorado, Prácticum y TFM Educación Infantil, Educación Primaria, Prácticum y TFG	Tarde	
1	2304/ASO/087	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Teoría e Historia de la Educación	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Teoría de la Educación Historia de la Educación Sociedad, familia y educación	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/088	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Teoría e Historia de la Educación	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Teoría de la Educación Historia de la Educación Sociedad, familia y educación	Tarde	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/089	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización Escolar	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Organización escolar Atención Temprana Educación Especial	Tarde	
1	2304/ASO/090	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización Escolar	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Formación del Profesorado Didáctica e Innovación educativa Atención a la diversidad Prevención en drogodependencias	Tarde	
1	2304/ASO/091	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización Escolar	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Educación para la Cooperación y el desarrollo social Educación para la Paz y los Derechos Humanos. Mediación y Gestión de Conflictos. Desarrollo Comunitario Atención a la diversidad, Educación Intercultural. Educación para el desarrollo sostenible.	Mañana	
1	2304/ASO/092	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización Escolar	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Dirección de centros educativos Formación del Profesorado Organización Escolar e Innovación educativa Tecnologías de la Información y la comunicación	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/093	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización Escolar	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Didáctica y Organización Innovación educativa	Tarde	
1	2304/ASO/094	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización Escolar	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Didáctica y Organización Formación del Profesorado Tecnologías educativas Atención a la diversidad Pedagogía Hospitalaria	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/095	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización Escolar	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Didáctica y Organización escolar Dirección de centros educativos	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/096	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización Escolar	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Didáctica y Organización escolar Atención a la diversidad. Educación especial Pedagogía Hospitalaria. Dirección de centros educativos.	Tarde	
1	2304/ASO/097	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización Escolar	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Didáctica y organización escolar	Tarde	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/098	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización Escolar	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Didáctica e Innovación Educativa Organización y gestión de instituciones y programas educativos Educación Social	Mañana	
1	2304/ASO/099	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica y Organización Escolar	Estudios Educativos	F. Educación C.F.P.		Didáctica e Innovación curricular Formación profesorado Procesos y contextos educativos.	Tarde	
1	2304/ASO/100	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación C.F.P.	Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía Especialista en Psicología evolutiva de la educación	Psicología del Desarrollo, Psicología de la Educación. Prácticum TFG y TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/101	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación C.F.P.	Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía Especialista en Psicología evolutiva y de la Educación.	Psicología del Aprendizaje Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (Semipresencial) Prácticum, TFG, TFM	Tarde	
1	2304/ASO/102	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación C.F.P.	Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía Orientador y/o maestro	Orientación educativa y acción tutorial Métodos de investigación educativa Prácticum, TFG, TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/103	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación C.F.P.	Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía Especialista en Psicología evolutiva de la educación	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad Prácticum, TFG, TFM	Tarde	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/104	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación C.F.P.	Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía Especialista en Psicología evolutiva y de la Educación.	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad Dificultades del aprendizaje escolar. Prácticum	Tarde	
1	2304/ASO/105	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicobiología	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. Educación C.F.P.		Docencia teórica y práctica en psicobiología Psicología de la Educación. Psicobiología de la Educación Psicobiología del lenguaje. Investigación neuropsicológica Prácticum. TFG	Tarde	
1	2304/ASO/106	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología de la Educación	Sociología Aplicada	F. Educación C.F.P.	Profesional con experiencia en intervención social	Sociología de los ámbitos de intervención socioeducativa Sociedad, familia y educación Prácticum. TFG	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/107	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología de la Educación	Sociología Aplicada	F. Educación C.F.P.	Consultoría análisis sociológico (preferentemente ligado al ámbito de la educación)	Sociología de la juventud Sociología de la infancia Sociología del mercado de trabajo	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/108	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería Obstetriciaginecológica (Matrona)	Enfermería Materno Infantil	Mañana	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/109	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería de salud mental	Enfermería de salud mental y Adicciones	Mañana	
1	2304/ASO/110	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería/Medicina	Fisiología: Fisiopatología	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/111	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	F. Farmacia	Experiencia profesional en Bioquímica, Biología Molecular aplicada a la Biomedicina	Docencia Teórica y Práctica en Bioquímica, Biología Molecular y Bioquímica Aplicada y Clínica	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/112	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses	F. Farmacia		Inglés I y II	Mañana	
1	2304/ASO/113	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	F. Farmacia		Tecnología Farmacéutica I, II y III Biofarmacia Farmacocinética Productos Sanitarios Dermofarmacia	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/114	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	F. Farmacia	Legislación Farmacéutica	Historia de la Farmacia Legislación y Deontología Farmacéutica Profesión Sanitaria Tecnología Farmacéutica I, II y III	Mañana	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/115	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	F. Farmacia	Farmacia y Tecnología farmacéutica	Farmacia y Tecnología Farmacéutica I, II y III Biofarmacia y Farmacocinética Productos Sanitarios Dermofarmacia	Tarde	
1	2304/ASO/116	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Farmacéutico en Farmacia Comunitaria	Farmacognosia, Farmacología, Toxicología y Atención Farmacéutica	Tarde	
2	2304/ASO/117	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Farmacéutico especialista en plantas medicinales	Farmacognosia, Farmacología, Toxicología y Atención Farmacéutica	Mañana	
1	2304/ASO/118	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Farmacéutico especialista en plantas medicinales	Farmacognosia, Farmacología, Toxicología y Atención Farmacéutica.	Tarde	
1	2304/ASO/119	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Parasitología	Microbiología y Parasitología	F. Farmacia	Farmacéutico o afín con experiencia en Parasitología Humana	Parasitología (clases prácticas)	Tarde	
1	2304/ASO/120	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. Farmacia	Ciencia y Análisis de Alimentos	Toxicología, Bromatología Análisis de alimentos Ciencia y Análisis de alimentos de origen vegetal. Ciencia y Análisis de aguas de consumo y bebidas.	Tarde	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/121	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. Farmacia	Ciencia de los alimentos	Toxicología, Bioquímica y Biotecnología alimentaria. Bromatología descriptiva, aditivos alimentarios. Ciencia y Análisis de Alimentos de origen vegetal. Ciencia y Análisis de alimentos de origen animal. Ciencia y análisis de agua de consumo y bebidas	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/122	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. Farmacia	Ciencia y Análisis de Alimentos	Toxicología Bromatología Bioquímica y biotecnología alimentaria.	Mañana	
1	2304/ASO/123	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. Farmacia	Profesional de ciencias de la salud con actividad profesional en nutrición y dietética	Biodisponibilidad de Nutrientes Dietética Fundamentos de nutrición.	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
3	2304/ASO/124	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticum	Sin Asignación Departamental	F. Farmacia	Farmacéutico Técnico de Oficina de Farmacia de Madrid	Prácticas Tuteladas	Tarde	Oficina de Farmacia
2	2304/ASO/125	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses	F. Filología	Filología	Asignaturas de lengua y Lingüística Inglesa	Tarde	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
3	2304/ASO/126	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses	F. Filología	Filología	Asignaturas de lengua y Lingüística Inglesa	Mañana	
1	2304/ASO/127	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses	F. Filología	Filología	Actividades docente en el área de Literatura en los países de lengua inglesa	Mañana/Tarde Jueves y Viernes	
1	2304/ASO/128	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Especialista en Traducción profesional alemán-español	Traducción profesional alemán-español Interpretación a las técnicas de interpretación Traducción editorial inglés-español	Mañana	
1	2304/ASO/129	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Especialista en Traducción Inglés-Español y gestión de proyectos (español)	Traducción general inglés-español Gestión de proyectos de traducción	Mañana	
1	2304/ASO/130	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Traducción audiovisual y científico-técnicas inglés-español	Traducción audiovisual Traducción científico-técnicas inglés-español TFG	Mañana	
1	2304/ASO/131	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Especialista en localización de software y tecnologías aplicadas a la traducción	Tecnologías aplicadas a la traducción y la interpretación Localización de software y páginas Web	Mañana	
1	2304/ASO/132	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Tecnologías aplicadas a la traducción y la interpretación	Tecnologías aplicadas a la traducción y la interpretación	Mañana	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/133	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Especialista en lengua Francesa para la traducción e interpretación del Español	Lengua Francesa para traductores Introducción a las técnicas de interpretación	Mañana	
1	2304/ASO/134	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Gallega y Portuguesa	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Especialista en portugués lengua extranjera	Docencia en Literatura en lengua Portuguesa	Tarde	
1	2304/ASO/135	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios Franceses	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Especialista en lengua Francesa como lengua extranjera	Docencia en francés como lengua extranjera.	Tarde	
1	2304/ASO/136	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios Franceses	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Especialista en lengua Francesa como lengua extranjera	Docencia en francés como lengua extranjera.	Mañana	
1	2304/ASO/137	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios Italianos	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Especialista en lengua Italiana como lengua extranjera	Docencia de Italiano como lengua extranjera	Mañana	
2	2304/ASO/138	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lengua Alemana	Filología Alemana y Filología Eslava	F. Filología	Alemán en el Contexto del Turismo y la Gestión Comercial	Lengua Alemana(G. Comercio-Turismo) Lengua Alemana(G. Comercio)	Mañana	
1	2304/ASO/139	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lengua Alemana	Filología Alemana y Filología Eslava	F. Filología	Lengua Alemana y Didáctica de Lengua Alemana	Asignaturas de lengua Alemana (G. Turismo)	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/140	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lengua Latina	Filología Clásica	F. Filología	Filología	Lengua Latina	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/141	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Griega	Filología Clásica	F. Filología	Filología	Lengua Griega	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
2	2304/ASO/142	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lengua Española	Lengua Española y Teoría de la Literatura	F. Filología	Filología. Experto en Lengua Española	Docencia en el área de Lengua Española	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/143	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lengua Española	Lengua Española y Teoría de la Literatura	F. Filología	Filología. Experto en Lengua Española	Docencia en el área de Lengua Española	Tarde	
1	2304/ASO/144	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lengua Española	Lengua Española y Teoría de la Literatura	F. Filología	Filología. Experto en Lengua Española	Docencia en el área de Lengua Española	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/145	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Lengua Española y Teoría de la Literatura	F. Filología	Filología. Experto en teoría de la literatura y Literatura Comparada	Docencia en el área de la Literatura y Literatura Comparada	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/146	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Lengua Española y Teoría de la Literatura	F. Filología	Filología. Experto en teoría de la literatura y Literatura Comparada	Docencia en el área de la Literatura Comparada	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/147	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Lengua Española y Teoría de la Literatura	F. Filología	Filología. Experto en teoría de la literatura y Literatura Comparada	Docencia en el área de la Literatura Comparada	Mañana	
1	2304/ASO/148	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lingüística General	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. Filología	Especialista en Lingüística General y aplicada	Metodología de la enseñanza de lenguas extranjeras procesos y estrategias de evaluación y autoevaluación en lengua extranjera Introducción teórica a los estudios lingüísticos	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/149	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lingüística General	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. Filología	Especialista en Lingüística General	Introducción Teórica a los estudios lingüísticos (G. Lenguas Modernas)	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
2	2304/ASO/150	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lingüística General	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. Filología	Especialista en Lingüística General	Lingüística General	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/151	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios Árabes e Islámicos	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. Filología	Especialista en Lengua, literatura e historia y Sociedad Árabe	Lengua Árabe Literatura Árabe Historia y Sociedad Árabe	Mañana	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/152	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios Árabes e Islámicos	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. Filología	Especialista en Lengua, literatura e historia y Sociedad Árabe	Lengua Árabe	Mañana	
1	2304/ASO/153	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. Filología	Especialista en Lengua, literatura y cultura chinas	Lengua China	Mañana	
1	2304/ASO/154	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Literatura española	Literaturas Hispánicas y Bibliografía	F. Filología	Filología	Asignaturas Literatura Española	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
2	2304/ASO/155	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Literatura española	Literaturas Hispánicas y Bibliografía	F. Filología	Filología	Asignaturas Literatura Española	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/156	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial	F. Informática		Tecnología de la Programación Didáctica de la informática y la Tecnología I Dirección TFGs	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/157	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial	F. Informática		Tecnología de la Programación	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/158	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial	F. Informática		Sofwer Corporativo Aplicaciones Web Desarrollo de sistemas Interactivos	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/159	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía Embriológica Humana	Anatomía y Embriología	F. Medicina	Medicina	Anatomía Humana I y II	Mañana	
1	2304/ASO/160	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisiología	Fisiología	F. Medicina		Docencia teórica y práctica de fisiología humana	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/161	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. Medicina	Nutrición humana y dietética	Dietoterapia	Tarde	
1	2304/ASO/162	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Anatomía Patológica	F. Medicina	Toxicología Forense Psiquiatría Forense	Psiquiatría Forense Medicina Legal y Forense Práctica Clínica III TFM	Mañana	
1	2304/ASO/163	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Medicina del Trabajo	Medicina Legal, Psiquiatría y Anatomía Patológica	F. Medicina	Medicina del trabajo	Medicina legal y Toxicología Medicina Riesgos Laborales Práctica Clínica III	Tarde	
1	2304/ASO/164	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Anatomía Patológica	F. Medicina	Legislación en Enfermería	Legislación y Gestión de los servicios de enfermería Práctica Clínica III TFM	Mañana	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/165	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. Odontología		Periodoncia	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/166	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. Odontología		Periodoncia I y II; Terapéutica Peridontal Compleja	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/167	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. Odontología		Periodoncia I y II Terapéutica Peridontal Compleja	Mañana	
1	2304/ASO/168	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. Odontología		Medicina Bucal y Odontología Preventiva y Comunitaria	Mañana	
1	2304/ASO/169	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. Odontología		Odontopediatría I, II	Mañana	
1	2304/ASO/170	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. Odontología		Odontología Preventiva y Comunitaria	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/171	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Salud Pública	Salud Pública y Materno-Infantil	F. Odontología		Prevención y Salud Pública. Tutorías y trabajos tutelados alumnado del plan Bolonia	Mañana	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/172	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Optometría avanzada y contactología	Optometría; Lentes de Contacto	Mañana	
1	2304/ASO/173	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Optometría pediátrica y estrabismo	Optometría	Mañana	
1	2304/ASO/174	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Optometría, contactología y audiología audioprotésica clínica	Lentes de contacto; Técnicas de Acústica y Audiometría	Mañana	
1	2304/ASO/175	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Optometrista clínico especializado en baja visión en servicio de oftalmología hospitalario	Clínica Optométrica y Baja visión	Tarde	
1	2304/ASO/176	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Psicología		Orientación y Asesoramiento Psicopedagógico Evaluación en contextos, intervención para la optimización del desarrollo desde la infancia a la vejez TFG	Tarde	
1	2304/ASO/177	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Psicología		Desarrollo cognitivo. Desarrollo Social y de la personalidad TFG	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/178	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicobiología	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. Psicología		Psicobiología Fisiológica. Fundamentos de Psicobiología II. Intervención y rehabilitación cognitiva en adicción. Prácticas Externas en Grado y Máster. TFG TFM	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/179	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Metodología en Ciencias del Comportamiento	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. Psicología		Estadística Aplicada a la Psicología y Logopedia. Medición en Psicología. Métodos y Técnicas de Investigación en Psicología.	Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
2	2304/ASO/180	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Metodología en Ciencias del Comportamiento	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. Psicología		Estadística Aplicada a la Psicología y Logopedia. Medición en Psicología. Métodos y Técnicas de Investigación en Psicología.	Mañana/1 Tarde	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/181	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Metodología en Ciencias del Comportamiento	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. Psicología		Estadística Aplicada a la Psicología y Logopedia. Mediación en Psicología. Métodos y Técnicas de Investigación en Psicología.	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/182	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. Psicología	Psicología. Experiencia Clínica	Psicología: Historia, Ciencia y profesión. Trastornos del desarrollo y del aprendizaje. Psicología del pensamiento TFG	Mayoritariamente turno de Mañana. Ocasionalmente en turno de tarde	
1	2304/ASO/183	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. Psicología	Psicología	Psicología de la atención y funciones ejecutivas. Psicología de la percepción. Psicología de la memoria y aprendizaje humanos.	Mayoritariamente turno de Mañana. Ocasionalmente en turno de tarde	
1	2304/ASO/184	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. Psicología	Logopedia. Experiencia Clínica	Preparación a las prácticas externas. Intervención logopédica en trastornos de etiología neurológica. Intervención logopédica en trastornos estructurales de las funciones orofaciales.	Horario apertura Clínica de Logopedia UCM (Mañana y tarde)	
2	2304/ASO/185	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. Psicología	Logopedia. Especialista en Psicomotricidad orofacial	Docencia el G. Logopedia en materias relacionadas con los trastornos estructurales de las funciones orofaciales y docencia en el Máster universitario en intervención Logopédica	G. Logopedia Tarde G Psico-Logo Mañana	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/186	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. Psicología	Neuropsicología. Experiencia en pacientes con discapacidad intelectual	Psicología del lenguaje. Intervención y tratamiento neuropsicológico y psicofarmacológico. Introducción a la psicología. Prácticum. Trastornos del aprendizaje.	Tarde	
1	2304/ASO/187	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Tecnología de los alimentos	Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	F. Veterinaria	Experiencia en investigación, innovación y desarrollo de alimentos	Tecnología Alimentaria Tecnología de los Alimentos de Origen Animal Tecnología de los Alimentos de Origen Vegetal	Tarde	
2	2304/ASO/188	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. Veterinaria		Radiología y Diagnóstico por imagen Cirugía Especial Rotatorio Clínico-pequeños animales.	Mañana	
1	2304/ASO/189	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. Veterinaria		Propedéutica Clínica Medicina Interna I de grandes animales Cirugía especial; Rotatorio Clínico Équidos	Mañana	
1	2304/ASO/190	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. Veterinaria		Medicina interna I de grandes animales Cirugía especial; Rotatorio clínico (Bóvidos)	Mañana	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	2304/ASO/191	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. Veterinaria		Cirugía General y Anestesia Cirugía especial. Rotatorio Clínico- Pequeños animales	Mañana	
1	2304/ASO/192	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. Veterinaria		Cirugía General y Anestesia Cirugía especial. Rotatorio Clínico- Pequeños animales	Mañana	Contrato de interinidad por merma temporal en la capacidad docente del Departamento
1	2304/ASO/193	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. Veterinaria		Cirugía General y Anestesia Cirugía especial. Rotatorio Clínico- Équidos	Mañana	
1	2304/ASO/194	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. Veterinaria	Actividad Profesional en consultoras alimentarias	Docencia práctica en acreditación y certificación de sistemas de control de la calidad y seguridad de los alimentos	Tarde	
1	2304/ASO/195	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. Veterinaria	Veterinario con actividad profesional en mataderos	Docencia práctica de higiene e inspección y seguridad alimentaria en mataderos	Mañana	
1	2304/ASO/196	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. Veterinaria	Veterinario inspector en mercado de abastos (Mercamadrid)	Docencia práctica de higiene e inspección y seguridad alimentaria de pescados, frutas y hortalizas en mercados de abastos (Mercamadrid)	Mañana	

Nº Plz.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ASO/197	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. Veterinaria	Veterinario con actividad clínica en explotaciones porcinas	Prácticas con alumnos en explotaciones de porcino, principalmente en la asignatura de Rotatorio Clínico. Sanidad Animal, pero también en las asignaturas de Enfermedades Infecciosas y Enfermedades Parasitarias	Mañana	
1	2304/ASO/198	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. Veterinaria	Veterinario con actividad clínica en explotaciones Avícolas	Prácticas con alumnos en explotaciones de aves, principalmente en la asignatura de Rotatorio Clínico. Sanidad Animal, pero también en las asignaturas de Enfermedades Infecciosas y Enfermedades Parasitarias.	Mañana	

Resolución de 23 de abril de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
CURSO 2018/2019**

La Universidad Complutense de Madrid, para cumplir las funciones al servicio de la sociedad que le encomienda la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, precisa proveer determinadas plazas de profesores asociados con el fin de que los profesionales de reconocida competencia aporten el conocimiento y la experiencia profesional imprescindible para una adecuada formación en los hospitales de los futuros médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud. La convocatoria de estas plazas tiene su origen en lo establecido en el artículo 11.4 del I Convenio colectivo del PDI laboral de la Universidades Públicas de Madrid en el que se establece el periodo máximo de contratación de este colectivo en tres años, siendo necesaria su nueva convocatoria una vez finalizado dicho periodo. Estas plazas que se convocan son imprescindibles para el cumplimiento del desempeño del servicio público de la educación superior con las suficientes garantías de la calidad.

En virtud de estas circunstancias, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tienen conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud que se relacionan en el Anexo IV de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, y se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as de Ciencias de la Salud aprobada en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2017, y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

II.- Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en dicha materia, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas.
- c) Ser personal asistencial del Servicio de la Institución Sanitaria concertada o con las que la UCM haya firmado convenios, en el que se desarrollará la actividad docente.

Los aspirantes deberán acreditar este requisito presentando, junto con la instancia de participación, certificado de la Unidad de Recursos Humanos de la Institución Sanitaria donde se desarrollará la actividad docente, indicando el Servicio en el que realiza su actividad profesional como personal asistencial, el puesto de trabajo y, en su caso, turno que ocupa.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar deberán hacerlo constar en el modelo que será facilitado en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo IV de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquiera de sus Registros Auxiliares, en el Registro Electrónico (<https://etramita.ucm.es/>) o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados.

En caso de presentar más de una solicitud de participación, los aspirantes podrán adjuntar la documentación acreditativa de los méritos alegados en una sola de las instancias, siendo necesario en este caso hacer constar en el resto de las solicitudes el código de referencia de la plaza en la que ha sido presentada dicha documentación.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.

IV.- La composición de la Comisión de Selección, así como de sus miembros suplentes, con anterioridad a su constitución, será hecha pública, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, mediante resolución de el/la Secretario/a del Centro correspondiente y contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación cuando, en alguno de los componentes de la comisión juzgadora, pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el Art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante (Art. 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público).

V.- La Comisión evaluadora se constituirá, y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes. De conformidad con el baremo aprobado a tal efecto por las Comisiones Mixtas correspondientes que figuran como Anexo I, II, III, IV y V realizará valoración motivada de los méritos de los mismos, formulando propuesta de contratación. Dicha propuesta será hecha pública en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos

de cómputo de plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

Para resultar adjudicatario/a será necesario alcanzar la puntuación mínima total de cuarenta puntos en el baremo aplicado, para la contratación en la plaza correspondiente. La propuesta de contratación recaerá sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión de Selección junto con la propuesta de contratación publicará lo siguiente:

- La relación de aspirantes admitidos al concurso ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aplicado que se especifiquen en la correspondiente convocatoria, así como la puntuación total resultante.
- La relación de aspirantes excluidos del concurso indicando la causa o causas de dicha exclusión.

En caso de renuncia del candidato/a o candidatos propuestos, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, así como en el supuesto de que durante el curso académico 2017/2018 se produzcan nuevas vacantes de profesor/a asociado/a de CC de la Salud, dentro del correspondiente departamento y área de conocimiento y siempre que el departamento solicite la cobertura de la vacante por este procedimiento, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación de cuarenta puntos.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 23 de abril de 2018.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio), Mercedes Gómez Bautista.

ANEXO I

**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(FACULTAD DE MEDICINA, FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MÉRITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 30 puntos.**A.1. Cargos asistenciales¹: Hasta un máximo de 20 puntos. (No sumatorios).**

A.1.1. Médico Adjunto o Facultativo Especialista de área: 10 puntos

A.1.2. Jefe Clínico o de Sección: 15 puntos

A.1.3. Jefe de Servicio o de Departamento: 20 puntos

A.2. Antigüedad² en plaza asistencial como médico especialista (personal estatutario, funcionario, y laboral) en el Sistema Público de Salud: Hasta un máximo de 10 puntos (1 por año).**B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos (sumatorio).****B.1. Licenciatura**

B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4): hasta 4 puntos

B.1.2. Grado de Licenciado: 0,2 puntos

B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente: 0,3 puntos

B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5 puntos

B.2. DoctoradoB.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA³: 1 punto

B.2.2. Grado de Doctor: 4 puntos

B.2.3. Doctor "*Cum Laude*": 1 punto

B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto

(*) La suma total de este apartado no podrá exceder de 10 puntos, de modo que cuando las sumas de las puntuaciones de los distintos ítems superen este valor, se consignará la puntuación máxima de 10 puntos.

C.- MÉRITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.**C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 2 puntos por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****C.2. Médico Colaborador en Docencia Práctica o Colaborador Honorífico en cualquier Universidad pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 30 puntos.****D.1. Publicaciones hasta un máximo de 10 puntos.**

D.1.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.)

a) Como primer, segundo o último firmante: 0,8 puntos

b) Otros puestos: 0,6 puntos

¹ No se considerarán denominaciones diferentes a las aquí reseñadas

² No se considerará el periodo de residencia

³ No se valorará este subapartado en caso de ser Doctor

- D.1.2. Publicaciones en revistas nacionales de reconocido prestigio sin índice de impacto.
- a) Como primer, segundo o último firmante:..... 0,4 puntos
 - b) Otros puestos: 0,3 puntos
- D.1.3. Revisiones editoriales, notas clínicas y cartas al Director en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.)
- a) Como primer, segundo o último firmante:..... 0,4 puntos
 - b) Otros puestos:..... 0,3 puntos
- D.2. Comunicaciones presentadas en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- D.2.1. Internacionales: 0,6 puntos
 - D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,4 puntos
- D.3. Ponencias, Mesas redondas y Conferencias: **Hasta un máximo de 4 puntos.**
- D.3.1 Internacionales: 0,4 puntos
 - D.3.2 Nacionales (autonómicos y otros): 0,3 puntos
- D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: **Hasta un máximo de 4 puntos.**
- D.4.1. Por Libro: 3 puntos
 - D.4.2. Por capítulo de Libro: 1 punto
- D.5. Proyectos de investigación competitivos: **Hasta un máximo de 7 puntos.**
- D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve: 3 puntos
 - D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 2 puntos
 - D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.): 1 punto
- D.6. Becas y ayudas para la realización de trabajos científicos: **Hasta un máximo de 2 puntos.**

Observación: Las publicaciones y comunicaciones de los apartados D.1 y D.2 que se refieran a la enseñanza de la medicina multiplicarán su valor por 1'5, siempre sin superar el máximo posible especificado en el apartado.

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: Hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de la/s asignatura/s indicadas en la convocatoria, para lo que se tendrá en cuenta si realiza una actividad clínica directa con enfermos (hospitalización y consultas), la actitud hacia la enseñanza y la relación con los alumnos demostrada por el mismo.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al coordinador de la asignatura, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

ANEXO II**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(FACULTAD DE FARMACIA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MERITOS ASITENCIALES: Hasta un máximo de 30 puntos.**A.1. Cargos asistenciales: Hasta un máximo de 23 puntos. (No Sumatorios).**

- A.1.1. Farmacéutico Adjunto: 10 puntos
- A.1.2. Jefe de Sección: 15 puntos
- A.1.3. Jefe de Servicio 23 puntos

A.2. Antigüedad en plaza asistencial: Hasta un máximo de 7 puntos (0,5 por año)**B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos.****B.1. Licenciatura**

- B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4): hasta 4 puntos
- B.1.2. Grado de Licenciado: 0,2 puntos
- B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente: 0,3 puntos
- B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5 puntos

B.2. Doctorado

- B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA: 0,5 puntos
- B.2.2. Grado de Doctor: 1 punto
- B.2.3. Doctor "*Cum Laude*": 1,5 puntos
- B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 2 puntos

C.- MÉRITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.**C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****C.2. Farmacéutico Colaborador en Docencia Práctica o Colaborador Honorífico en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 0,5 puntos por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 30 puntos.****D.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.), hasta un máximo de 10 puntos.**

- D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo o tercer firmante): 0,4 puntos
- D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos): 0,3 puntos
- D.1.3. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director
(Primer, segundo o tercer firmante): 0,2 puntos
- D.1.4. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director
(Otros puestos): 0,1 puntos

D.2. Comunicaciones presentadas en Congresos o simposios: Hasta un máximo de 3 puntos.

- D.2.1. Internacionales: 0,2 puntos
- D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,1 puntos

- D.3. Ponencias, Mesas redondas y Conferencias: **Hasta un máximo de 4 puntos.**
 D.3.1. Internacionales: 0,2 puntos
 D.3.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,1 puntos
- D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: **Hasta un máximo de 4 puntos.**
 D.4.1. Por Libro: 3 puntos
 D.4.2. Por capítulo de Libro: 0,5 puntos
- D.5. Proyectos de investigación competitivos: **Hasta un máximo de 7 puntos.**
 D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve: 2 puntos
 D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 1 punto
 D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones y Sociedades científicas, etc.): 0,5 puntos
- D.6. Becas y ayudas para la realización de trabajos científicos: **Hasta un máximo de 2 puntos.**

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de las/s asignatura/s indicadas en la convocatoria.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al coordinador de la asignatura, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

ANEXO III

**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(PSICÓLOGO. FACULTAD DE PSICOLOGÍA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MERITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 40 puntos.

- A.1. Cargos asistenciales: **Hasta un máximo de 30 puntos (Sumatorios).**
 A.1.1. Residencia en Psicología (PIR o equivalente): 8 puntos
 A.1.2. Psicólogo Adjunto o contrato equivalente: 10 puntos
 A.1.3. Jefe de Sección de Psicología o cargo equivalente: 12 puntos
- A.2. Antigüedad en puesto de psicología clínica: **Hasta un máximo de 10 puntos (0,6 por año)**

B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos.

- B.1. Licenciatura en Psicología o equivalente
 B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4): hasta 6 puntos
 B.1.2. Grado de Licenciado: 0,2 puntos
 B.1.3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,3 puntos
- B.2. Doctorado en Psicología
 B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA: 0,5 puntos
 B.2.2. Grado de Doctor: 1,5 puntos

- B.2.3. Doctor “*Cum Laude*”: 0,5 puntos
 B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto

C.- MÉRITOS DOCENTES: hasta un máximo de 20 puntos.

- C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, **hasta un máximo de 10 puntos.**
- C.2. Profesor Asociado o cualquiera otra de las figuras docentes contempladas en la LOU en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 1 punto por cada año académico para una dedicación de 6 horas de clase + 6 horas de tutoría y de modo proporcional a ese límite para dedicaciones inferiores, **hasta un máximo de 10 puntos.**
- C.3. Psicólogo Colaborador en Docencia Práctica o Tutor Externo del *Prácticum* en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 0,5 puntos por cada año académico, **hasta un máximo de 10 puntos.**

D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 20 puntos.

- D.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos nacionales o internacionales (IN-RECS, JCR del SCI y del SSCI, etc.) o en revistas referenciadas en bases de datos nacionales e internacionales de calidad similar (PsycINFO, PSICODOC, etc.), **hasta un máximo de 7 puntos.**
- D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo o tercer firmante): 0,4 puntos
 D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos): 0,3 puntos
 D.1.3. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director
 (Primer, segundo o tercer firmante): 0,2 puntos
 D.1.4. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director
 (Otros puestos): 0,1 puntos
- D.2. Pósteres presentados en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 2 puntos.**
- D.2.1. Internacionales: 0,2 puntos
 D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,1 puntos
- D.3. Comunicaciones orales, Ponencias, Mesas redondas y Conferencias en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- D.3.1. Internacionales: 0,2 puntos
 D.3.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,1 puntos
- D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- D.4.1. Por Libro: 2 puntos
 D.4.2. Por capítulo de Libro: 0,3 puntos
- D.5. Proyectos de investigación competitivos: **Hasta un máximo de 5 puntos.**
- D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve: 3 puntos
 D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 2 puntos
 D.5.3. Financiados por Universidades Públicas: 1 punto
 D.5.4. Otros proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.): 0,5 puntos

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de la psicología clínica y de la salud, para lo que se tendrá en cuenta si realiza una actividad clínica directa con pacientes, la actitud hacia la enseñanza y la relación con los alumnos demostrada por el mismo.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al Coordinador del *Prácticum* o al Jefe de Servicio, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

ANEXO IV

BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA)

La puntuación máxima en el baremo será de “**100 puntos**”, dividido en los siguientes apartados:

- Actividad Asistencial, un máximo de **35 puntos**
- Expediente/Formación, un máximo de **15 puntos**
- Méritos Docentes, un máximo de **20 puntos**
- Méritos Investigación, un máximo de **20 puntos**
- Adecuación al Puesto, un máximo de **10 puntos**

La puntuación se realizará de acuerdo a cada uno de los apartados del baremo, primándose aquellos que se ajusten al perfil de la convocatoria, tanto a lo establecido en la legislación vigente (R.D. 1558/1986, R.D. 1200/1986, R.D. 1652/1991, Resolución de 20 de febrero de 1992 de la Comunidad de Madrid), como al Área de conocimiento (asignatura de la convocatoria) y al puesto asistencial (Unidad de Enfermería y el turno de trabajo).

A.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL (Hasta un máximo de 35 puntos en el total del apartado)

- | | |
|---|----------------------------------|
| A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro Sanitario, turno de acuerdo a la convocatoria: | 4 puntos
(por año o fracción) |
| A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro Sanitario con destino distinto a la convocatoria: | 1 punto
(por año o fracción) |

B.- EXPEDIENTE/FORMACIÓN (Hasta un máximo de 15 puntos en el total del apartado)

- | | |
|---|--|
| B.1. Nota media del expediente de la titulación que le habilita al ejercicio profesional como Enfermero o Fisioterapeuta. La puntuación se ajustará partiendo que la nota media de 10 son 4 puntos: | Fracción de la
Nota (4 puntos =
10 de nota
media) |
| B.2. Máster Oficial (Hasta un máximo de 2 puntos): | 1 punto |
| B.3. Título de Doctor: | 3 puntos |
| B.4. Premio extraordinario de Doctorado: | 1 punto |
| B.5. Formación relacionada con el puesto asistencial (en este apartado el máximo de puntuación es de 5 puntos). | |
| B.5.1. Título de Especialista (el máximo en este apartado es de 5 puntos). | |
| B.5.1.1. Título de Especialista relacionado con el puesto asistencial de la convocatoria | 4 puntos |
| B.5.1.2. Título de Especialista NO relacionado con el puesto asistencial de la convocatoria: | 1 punto |

- B.5.2. Formación Postgraduada (no oficial Universitaria) relacionada con la actividad asistencial (el máximo de este apartado es de 5 puntos).
- B.5.2.1. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) de más de 250 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria 1 punto
- B.5.2.2. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) de más de 250 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria 0,25 puntos
- B.5.2.3. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 50 a 250 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria 0,5 puntos
- B.5.2.4. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 50 a 250 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria 0,15 puntos
- B.5.2.5. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 10 a 50 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria 0,25 puntos
- B.5.2.6. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 10 a 50 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria 0,05 puntos

C.- MÉRITOS DOCENTES (Hasta un máximo de 20 puntos en el apartado)

- C.1. Docencia en la Titulación de Enfermería / Fisioterapeuta (El máximo de puntuación en este apartado es de 17 puntos)
- C.1.1. Con contrato en la Universidad Complutense en Asignatura relacionada con la convocatoria (Hasta un máximo de 15 puntos en este subapartado) 5 puntos (por año de contrato o fracción)
- C.1.2. Enfermero/Fisioterapeuta colaborador de docencia práctica (Hasta un máximo de 7 puntos en este subapartado) 2 puntos (por año de contrato o fracción)
- C.1.3. Colaborador Honorífico, Colaborador de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, Colaborador de los Departamentos de Enfermería o Medicina Física, Rehabilitación e Hidrología Médica de la UCM (Hasta un máximo de 3 puntos en este subapartado) 1 punto (por año o fracción de colaboración)
- C.1.4. Como Becario de la Universidad Complutense con destino en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, o Becario convocado por la Facultad (Hasta un máximo de 1 punto) 1 punto (por año o fracción)
- C.2. Otra docencia (Hasta un máximo de 3 puntos en este apartado)
- C.2.1. Docencia en Títulos propios de las Universidades (Hasta un máximo de 2 puntos en este subapartado) 1 punto (por año académico)

- C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada, Universidades o Sistema de Salud (Hasta un máximo de 1 punto en este subapartado) 0,5 puntos (por curso académico)

D.- MÉRITOS INVESTIGACIÓN (Hasta un máximo de 20 punto en el apartado)

- D.1. Proyectos de Investigación (Hasta un máximo de 10 puntos en el apartado).
- D.1.1. Proyectos de Investigación competitivos en convocatoria nacional o internacional (Hasta un máximo de 5 puntos en este subapartado). Si tiene relación con el perfil de la convocatoria se puntuará el doble. 2 puntos (por proyecto)
- D.1.2. Proyectos de Investigación de Grupos de Investigación de la U. Complutense de Madrid o de Institutos de Investigación Hospitalaria (Hasta un máximo de 5 puntos en el subapartado). Si tienen relación con el perfil de la convocatoria se puntuará doble 2 puntos (por proyecto)
- D.1.3. Proyectos de Investigación relacionados con las Líneas de Investigación de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (coincidentes con el Programa de Doctorado) (Hasta un máximo de 2 puntos en el subapartado). Si tienen coincidencia con el perfil de la convocatoria puntuará doble 1 punto (por proyecto)
- D.2. Publicaciones en Revistas (Hasta un máximo de 8 puntos en este apartado)
- D.2.1. Publicaciones en revistas indexadas en el Journal Citation Report Science (JCR) o en la base IME del CSIC. Si coinciden con el perfil de la convocatoria puntuará doble 1 punto (por publicación)
- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional (Enfermería/Fisioterapia). Si tienen relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble 0,25 (por publicación)
- D.3. Publicaciones en Libros y Capítulos de Libro (Hasta un máximo de 5 puntos en el apartado)
- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará doble 2 puntos
- D.3.2. Por capítulo de libro relacionado con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará doble 0,5 puntos
- D.4. Ponencias y Comunicaciones (Hasta un máximo de 2 puntos en este apartado)
- D.4.1. Por ponencia relacionada con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble 0,5 puntos
- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble 0,3 puntos

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO (Hasta un máximo de 10 puntos en este apartado)

Se deberá realizar entrevista a los candidatos. La puntuación otorgada deberá ser motivada. Se tendrá en cuenta su implicación en procesos educativos en cualquier nivel, su compromiso con la educación y su actitud en los mismos.

Para tal fin se adecuará la entrevista al posicionamiento del candidato en relación con la Misión, Visión y Valores de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

Si la comisión lo considera oportuno podrá recabar información de los Delegados del Decano.

Información en relación con los aspectos a valorar en la entrevista:

Misión

Centro público de Enseñanza Superior de la Universidad Complutense de Madrid, capacitado para la formación, en los tres niveles de enseñanza universitaria, de futuros profesionales e investigadores competentes en las áreas de Enfermería, Fisioterapia y Podología con el compromiso de excelencia y responsabilidad para satisfacer las demandas de la sociedad y revertir en ella el conocimiento que se genere en estas disciplinas.

Visión

Ser un centro público universitario, interdisciplinar y acorde a los tres niveles de enseñanza de la Universidad Complutense de Madrid, líder en la formación e investigación y referente de las evidencias científicas en el ámbito nacional e internacional de las disciplinas de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Valores

Para conseguir la Misión y la Visión, el Centro apoya y comparte los valores de la Universidad Complutense de Madrid y todos los miembros de la Institución, basados en una ética humanista, asumen su compromiso con el conocimiento y la excelencia docente e investigadora, orientando sus servicios al estudiante, con respeto, tolerancia y responsabilidad.

ANEXO V

BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (LOGOPEDA. FACULTAD DE PSICOLOGÍA)

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MERITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 40 puntos.

Por año trabajado:..... 3 puntos (Hasta un máximo de 40 puntos)

B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 20 puntos.

Formación en relación con el puesto de trabajo actual: (Hasta un máximo de 20 puntos)

- Diplomatura o Grado en Logopedia:..... 3 puntos
- Nota media (sobre 4) del expediente en el título que habilita para trabajar como Logopeda (Diplomatura, Títulos de Especialización reconocidos): ...hasta 8 puntos
- Formación de postgrado universitaria en Logopedia o disciplina afín: 5 puntos
- Suficiencia Investigadora, DEA en Logopedia o disciplina afín:..... 2 puntos
- Grado de Doctor en Logopedia o disciplina afín:..... 2 puntos

(Los puntos reseñados en cada apartado corresponden a la máxima puntuación que se puede obtener en dicho apartado).

C.- MERITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.

C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 3 puntos por cada año académico, **hasta un máximo de 12 puntos.**

- C.2. Profesor Asociado o cualquiera otra de las figuras docentes contempladas en la LOU en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 3 puntos por cada año académico para una dedicación de 6 horas de clase + 6 horas de tutoría y de modo proporcional a ese límite para dedicaciones inferiores, **hasta un máximo de 12 puntos**.
- C.3. Logopeda Colaborador en Docencia Práctica o Tutor Externo del Prácticum en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 2 puntos por cada año académico, **hasta un máximo de 8 puntos**.
- C.4. Docencia reglada en cualquier Universidad Pública (títulos propios) distinta que la especificada en los apartados C.1, C.2 y C.3 en el ámbito de la Logopedia o disciplina afín: 1 punto por cada año académico, **hasta un máximo de 3 puntos**.

D.- MERITOS INVESTIGACION: Hasta un máximo de 20 puntos.

- D.1. Libros o capítulos libros (Hasta un máximo de 10 puntos)
- Por libro: 2 puntos
 - Por capítulo: 1 punto
- D.2. Publicaciones revistas (Hasta un máximo de 10 puntos)
- Por trabajo original en revistas con índice de impacto (IN-RECS, JCR del SCI y del SSCI, etc.) o en revistas referenciadas en bases de datos nacionales e internacionales (PsycINFO, PSICODOC, MEDLINE, etc.): 1 punto
 - Por trabajo original sin índice de impacto: 0,5 puntos
- D.3. Pósteres, comunicaciones orales, ponencias, mesas redondas o conferencias en congresos o simposios (Hasta un máximo de 10 puntos).
- Por ponencia, comunicación oral, mesa redonda o conferencia: 0,4 puntos
 - Por póster: 0,3 puntos 0,3 puntos
- D.4. Proyectos de investigación competitivos (Hasta un máximo de 10 puntos)
- Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve: 5 puntos
 - Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 4 puntos
 - Financiados por Universidades Públicas: 3 puntos
 - Otros proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.): 2 puntos

ANEXO VI

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ACS/001	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Dirección Asistencial Centro/Serv. Hospitalario: Atención Primaria	Prácticas Clínicas de Enfermería II	Tarde	
2	2304/ACS/002	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Dirección Asistencial Noroeste/Serv. Hospitalario: Atención Primaria	Prácticas Clínicas de Enfermería II	Mañana	
1	2304/ACS/003	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Dirección Asistencial Sureste/Serv. Hospitalario: Atención Primaria	Prácticas Clínicas de Enfermería II	Mañana	
1	2304/ACS/004	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Infanta Leonor/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Hospitalización Especializada
1	2304/ACS/005	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Infanta Leonor/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Hospitalización Médico-Quirúrgica
1	2304/ACS/006	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Infanta Leonor/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Urgencias-Críticos

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ACS/007	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Infanta Sofía/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Hospitalización Especializada
2	2304/ACS/008	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Infanta Sofía/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Hospitalización Médico-Quirúrgica
2	2304/ACS/009	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Hospitalización Médico-Quirúrgica
1	2304/ACS/010	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Tarde	Hospitalización Médico-Quirúrgica
1	2304/ACS/011	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Urgencias-Críticos

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	2304/ACS/012	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Hospitalización Médico-Quirúrgica
2	2304/ACS/013	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Urgencias-Críticos
1	2304/ACS/014	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Área Materno-Infantil
1	2304/ACS/015	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Hospitalización Especializada
2	2304/ACS/016	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Mañana	Hospitalización Médico-Quirúrgica

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ACS/017	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: División Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Tarde	Hospitalización Médico-Quirúrgica
1	2304/ACS/018	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		0	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos, Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I, II, III y IV	Tarde	Urgencias-Críticos
1	2304/ACS/019	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Infanta Leonor/Serv. Hospitalario: Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas Tuteladas de fisioterapia I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X	Mañana	
1	2304/ACS/020	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas Tuteladas de fisioterapia I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X	Mañana	
1	2304/ACS/021	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas Tuteladas de fisioterapia I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X	Mañana	
1	2304/ACS/022	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas Tuteladas de fisioterapia I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X	Mañana	
1	2304/ACS/023	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas Tuteladas de fisioterapia I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X	Tarde	

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ACS/024	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticum	Sin Adscripción Departamental	F. Farmacia	Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Clínica La Luz/Serv. Hospitalario: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana	
1	2304/ACS/025	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticum	Sin Adscripción Departamental	F. Farmacia	Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Fuenlabrada/Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana	
1	2304/ACS/026	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticum	Sin Adscripción Departamental	F. Farmacia	Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Infanta Sofía/Serv. Hospitalario: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana	
1	2304/ACS/027	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticum	Sin Adscripción Departamental	F. Farmacia	Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital La Princesa//Serv. Hospitalario: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana	
2	2304/ACS/028	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticum	Sin Adscripción Departamental	F. Farmacia	Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana	
1	2304/ACS/029	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticum	Sin Adscripción Departamental	F. Farmacia	Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Universitario Gregorio Marañón//Serv. Hospitalario: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana	
1	2304/ACS/030	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Cirugía General y Aparato Digestivo	Fisiopatología y Propedéutica Quirúrgica, Patología Quirúrgica I y II/Cirugía Colorrectal, Seminarios y Práctica Clínica	Mañana	

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ACS/031	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Cirugía General y Aparato Digestivo	Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Cirugía General y Aparato Digestivo	Mañana	
1	2304/ACS/032	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. Medicina		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Angiología y Cirugía Vascul ar	Patología Quirúrgica I/Clases Teóricas y prácticas de la asignatura Patología Quirúrgica/Práctica Clínica	Mañana	
1	2304/ACS/033	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología y Toxicología	F. Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Anestesiología, Reanimación y Tratamiento del Dolor	Clases Teóricas y prácticas de Farmacología II (Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor)	Mañana	
1	2304/ACS/034	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Oftalmología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Oftalmología	Manifestaciones oftalmológicas de las enfermedades sistémicas/Diseño y evaluación de nuevos sistemas de administración ocular/Principios de fisiología General y Ocular/Patología y Farmacología Ocular/Técnicas de Diagnóstico ocular para ópticos Optometristas	Mañana	
1	2304/ACS/035	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Inmunología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. Medicina		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Inmunología	Inmunología/Inmunología clínica/Inmunoterapia del cáncer y las inmunopatías	Mañana	
1	2304/ACS/036	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Otorrinolaringología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. Medicina		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Otorrinolaringología	Otorrinolaringología	Mañana	

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ACS/037	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Inmunología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón//Serv. Hospitalario: Inmunología	Inmunología/Inmunología Clínica/Inmunoterapia del cáncer y las inmunopatías/Investigación traslacional en enfermedades inflamatorias y crónicas/Bases fisiopatológicas y terapéuticas de enfermedades inflamatorias y crónicas	Mañana	
2	2304/ACS/038	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Otorrinolaringología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón//Serv. Hospitalario: Otorrinolaringología	Otorrinolaringología	Mañana	
1	2304/ACS/039	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. Medicina	Licenciado/Grado en Medicina y Cirugía	Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Endocrinología y Nutrición	Patología Médica II/Práctica Clínica II	Mañana	
1	2304/ACS/040	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. Medicina	Licenciado/Grado en Medicina y Cirugía	Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Hematología y Hemoterapia	Patología Médica III/Práctica Clínica III	Mañana	
1	2304/ACS/041	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. Medicina	Licenciado/Grado en Medicina y Cirugía	Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Neurología	Patología Médica II/Práctica Clínica II	Mañana	
1	2304/ACS/042	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. Medicina	Licenciado/Grado en Medicina y Cirugía	Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Cardiología	Patología Médica I/Práctica Clínica I	Mañana	

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ACS/043	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. Medicina	Licenciado/Grado en Medicina y Cirugía	Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Medicina Interna	Patología General I/ Patología Médica I, II y III/Práctica Clínica I, II y III	Mañana	
1	2304/ACS/044	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. Medicina	Licenciado/Grado en Medicina y Cirugía	Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Urgencias	Patología Médica I, II y III/Práctica Clínica III	Mañana	
1	2304/ACS/045	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. Medicina	Licenciado/Grado en Medicina y Cirugía	Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Cardiología	Patología Médica I/Práctica Clínica I	Mañana	
1	2304/ACS/046	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. Medicina	Licenciado/Grado en Medicina y Cirugía	Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Medicina del Aparato Digestivo	Patología Médica I/Práctica Clínica I	Mañana	
1	2304/ACS/047	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. Medicina	Licenciado/Grado en Medicina y Cirugía	Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Reumatología	Patología Médica III/Práctica Clínica III	Mañana	
1	2304/ACS/048	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía Patológica	Medicina Legal, Psiquiatría y Anatomía Patológica	F. Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Anatomía Patológica	Autopsias, Biopsias, Citología, Neuropatología	Mañana	
2	2304/ACS/049	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Anatomía Patológica	F. Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Psiquiatría	Grado Medicina: Psiquiatría, Práctica Clínica I, II y III	Mañana	
1	2304/ACS/050	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Anatomía Patológica	F. Medicina		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Medicina Interna	Medicina Legal y Forense (Medicina), TFM	Mañana	

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ACS/051	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Anatomía Patológica	F. Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Anestesiología y Reanimación	Medicina Legal y Forense (Medicina), TFM	Mañana	
1	2304/ACS/052	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Medicina		Hospital de Guadarrama/Serv. Hospitalario: Medicina Física y Rehabilitación	Terapia Ocupacional en discapacidad física (Prácticas externas)	Mañana	
1	2304/ACS/053	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas de Medicina Física y de Rehabilitación/Práctica Clínica III (Rehabilitación)	Mañana	
1	2304/ACS/054	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Medicina		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Medicina Nuclear	Radiología/Práctica Clínica III	Mañana	
1	2304/ACS/055	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Medicina Física y Rehabilitación	Terapia Ocupacional en discapacidad física (Prácticas externas)	Mañana	
1	2304/ACS/056	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Medicina Nuclear	Radiología/Práctica Clínica III	Mañana	
1	2304/ACS/057	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Oncología Radioterápica	Radiología/Práctica Clínica III	Mañana	

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ACS/058	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación, Fisioterapia	F. Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Radiodiagnóstico	Radiología/Práctica Clínica III	Mañana	
1	2304/ACS/059	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Obstetricia y Ginecología	Salud Pública y Materno-infantil	F. Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología/Práctica Clínica III	Mañana	
1	2304/ACS/060	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pediatría	Salud Pública y Materno-infantil	F. Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Pediatría	Pediatría (Grado en Medicina y en Terapia Ocupacional)/Alimentación y Nutrición Pediatría (Grado en Nutrición Humana y Dietética)/Práctica Clínica II y III	Mañana	
3	2304/ACS/061	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Obstetricia y Ginecología	Salud Pública y Materno-infantil	F. Medicina		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología/Práctica Clínica I	Mañana	
3	2304/ACS/062	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pediatría	Salud Pública y Materno-infantil	F. Medicina		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Pediatría	Pediatría (Grado en Medicina y en Terapia Ocupacional)/Alimentación y Nutrición Pediatría (Grado en Nutrición Humana y Dietética)/Práctica Clínica II y III	Mañana	
1	2304/ACS/063	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Obstetricia y Ginecología	Salud Pública y Materno-infantil	F. Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Obstetricia y Ginecología	Radiología/Práctica Clínica I	Mañana	

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	2304/ACS/064	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pediatría	Salud Pública y Materno-infantil	F. Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Pediatría	Pediatría (Grado en Medicina y en Terapia Ocupacional)/Alimentación y Nutrición Pediátrica (Grado en Nutrición Humana y Dietética)/Práctica Clínica II y III	Mañana	
1	2304/ACS/065	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pediatría	Salud Pública y Materno-infantil	F. Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Pediatría	Atención Primaria	Mañana	
1	2304/ACS/066	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. Odontología		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Cirugía General y Aparato Digestivo	Clases teóricas y Prácticas de la asignatura de Fisiopatología Quirúrgica	Mañana	
1	2304/ACS/067	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Oftamología	Inmunología, Oftamología y ORL	F. Óptica y Optometría		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Inmunología	Técnicas de diagnóstico ocular para Ópticos optometristas - manifestaciones Oftalmológicas de las enfermedades sistémicas; Bioftalmología: principios de Fisiología General y Ocular - Fisiopatología de las enfermedades oculares--Patología y farmacología ocular	Mañana	
1	2304/ACS/068	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Psicológicos y Logopedia	F. Psicología		Hospital Central de la Defensa/Serv. Hospitalario: Servicio de Rehabilitación	Prácticum Logopedia	Mañana	

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	2304/ACS/069	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Psicológicos y Logopedia	F. Psicología		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Hospitalario: Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Prácticum Logopedia	Mañana	
1	2304/ACS/070	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicobiología	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. Psicología		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Servicio de Psiquiatría	Tutorización de prácticas externas de Grado y Máster	Mañana	
2	2304/ACS/071	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. Psicología		Hospital Fundación Jiménez Díaz/Serv. Hospitalario: Psiquiatría	Prácticas I y II del Máster de Psicología General Sanitaria.	Mañana	
1	2304/ACS/072	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. Psicología		Hospital Fundación Jiménez Díaz//Serv. Hospitalario: Psiquiatría	Prácticas I y II del Máster de Psicología General Sanitaria.	Tarde	
1	2304/ACS/073	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. Psicología		Hospital Universitario Doce de Octubre/Serv. Hospitalario: Psiquiatría	Prácticas I del Máster de Psicología General Sanitaria. Prácticas II del Máster de Psicología General Sanitaria	Mañana	
3	2304/ACS/074	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. Psicología		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Psiquiatría	Prácticas I del Máster de Psicología General Sanitaria. Prácticas II del Máster de Psicología General Sanitaria	Mañana	
1	2304/ACS/075	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. Psicología		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Hospitalario: Psicología	Prácticas I del Máster de Psicología General Sanitaria. Prácticas II del Máster de Psicología General Sanitaria	Mañana	

Nº Pzas.	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	2304/ACS/076	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. Psicología		Hospital Universitario Rey Juan Carlos/Serv. Hospitalario: Psiquiatría	Prácticas I y II del Máster de Psicología General Sanitaria.	Mañana	

Resolución de 23 de abril 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
CURSO ACADÉMICO 2018/2019

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Ayudante Doctor que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores Ayudantes Doctores, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 4 de mayo de 2017, y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor.
- b) Haber obtenido la evaluación previa positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad, o hubieran superado el tiempo total de ocho años de duración conjunta entre esta figura contractual y la de Ayudante en la misma o distinta Universidad.

III.- Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquier de sus Registros Auxiliares, o en los restantes lugares y por los medios indicados en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del

justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

IV.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

V.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.
- 3.- Miembros integrantes de la Comisión de selección. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base V de la citada disposición reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

VI.- 1.- Una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, la Comisión Juzgadora se constituirá y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes. Basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración

motivada de los méritos de los mismos formulando propuesta de provisión de la plaza o plazas convocadas.

Para resultar adjudicatario de la plaza será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos que hubieran superado aquella puntuación, que se valorará motivadamente con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en el baremo. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación, fijando la fecha, hora, y lugar en que se llevará a efecto.

La Comisión publicará junto a la propuesta lo siguiente:

- a) Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo, así como si se ha realizado o no la entrevista personal recogida en el párrafo anterior, y, en su caso, la calificación obtenida.
- b) La relación de los aspirantes ordenados, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

2.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en el apartado anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

En el caso de renuncia del/de los candidato/s propuesto/s, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 23 de abril de 2018.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio), Mercedes Gómez Bautista.

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS**

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del siguiente baremo. *Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo.*

1. Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

2. Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos.**3. Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos.**

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 3.2. Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 3.3. Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 3.4. Becas post-doctorales (hasta 0,5 puntos)
- 3.5. Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Universidad Complutense de Madrid (mérito preferente): hasta 1 punto.

Las estancias se valorarán del siguiente modo:

- a) Inferiores a 3 meses: 0 puntos.
- b) Los 3 meses iniciales: 0,12 puntos.
- c) Por cada mes adicional: 0,06 puntos.

La siguiente tabla recoge las puntuaciones de las estancias de duración inferior o igual a 12 meses.

Número de meses	< 3	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Puntuaciones	0	0,12	0,18	0,24	0,30	0,36	0,42	0,48	0,54	0,60	0,66

5. Otros méritos: hasta 1 punto.

Se valorarán: Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario.

6. Entrevista personal (opcional en caso de que así la Comisión lo haya acordado en su constitución): hasta 2 puntos.

La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado 6 puntos por aplicación de los apartados 1 al 5 del baremo. La entrevista se valorará motivadamente con un máximo de dos puntos, que se sumará a la puntuación obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.

Ejemplo: actividad investigadora máximo 5 puntos. Candidata A = 6 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 5 puntos y para candidata B = $5 \times 5/6 = 4,17$ puntos.

ANEXO II

Nº Pzas.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Ámbito de Conocimiento
1	2304/PAD/001	Tiempo Completo	Química Inorgánica	Química Inorgánica	F. CC. Químicas	Química Inorgánica
1	2304/PAD/002	Tiempo Completo	Historia del Arte	Historia del Arte	F. Geografía e Historia	Arte Medieval

VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN

Siempre que resulte aplicable y sin perjuicio del régimen específico que corresponda:

Las resoluciones del Rector y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno, del Claustro Universitario, de la Junta Electoral Central y de las Juntas Electorales de Centro, en los términos que se establecen en la normativa electoral, agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los restantes actos administrativos contenidos en esta publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en esta publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal.

Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad sobre revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

SECRETARÍA GENERAL
Servicio de Coordinación y Protocolo
Universidad Complutense de Madrid
Rectorado
Avda. de Séneca, 2 – 5ª planta
28040 Madrid

Tfno. 91 394 33 38 – Fax 91 394 35 11
Correo-e: bouc@ucm.es